



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 937

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

Sesión núm. 51

celebrada el miércoles, 7 de noviembre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

Del señor Grau i Buldú (Grupo Parlamentario Catalán. Convergència i Unió) sobre:

- Medidas previstas ante el informe presentado por la Comisión Europea a las autoridades españolas en el que se señalan graves carencias de los sistemas de control de la seguridad de los alimentos, en relación a la leche y los productos lácteos. (Número de expediente 181/003315.) 3

De la señora Vázquez Blanco (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) sobre:

- Apoyos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al sector vitivinícola gallego. (Número de expediente 181/003444.) 3
- Previsiones acerca de oponerse a la declaración de zona de Protección de Aves en A Limia, habida cuenta de que es la comarca más agrícola de la provincia de Ourense. (Número de expediente 181/003488.) 5

	Página
— Motivos por los que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no apuesta por la mejora de los regadíos de A Limia en la provincia de Ourense. (Número de expediente 181/003489.)	6
— Motivos por los que la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación no apoya al sector lácteo gallego. (Número de expediente 181/003491.)	8
Del señor Alonso Núñez (Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso) sobre:	
— Principales cambios que plantea España para modificar la actual propuesta de reforma de la OCM vitivinícola. (Número de expediente 181/003612.)	9
— Medidas para paliar la crisis por la que atraviesa el sector del ovino y caprino. (Número de expediente 181/003613.)	11
— Criterios acordados en la Conferencia Sectorial celebrada en el mes de octubre de 2007 en relación a las ayudas a las frutas y hortalizas transformadas. (Número de expediente 181/003614) ..	13
— Fase en la que se encuentra el Marco Nacional de Desarrollo Rural y los Programas Regionales presentados por las Comunidades Autónomas. (Número de expediente 181/003615.) ..	15
— Actuaciones en el Marco del Plan Integral de Actuaciones para el fomento de la Agricultura Ecológica. (Número de expediente 181/003616.)	16
Del señor Díaz Díaz (Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso) sobre:	
— Actuaciones en apoyo a la investigación, diseño y construcción de barcos de pesca menos intensivos en consumos energéticos. (Número de expediente 181/001869.)	17
— Opinión del Gobierno acerca de la propuesta de la Comisión Europea de revisar la gestión de las pesquerías y abordar el debate sobre la alternativa que constituye crear un sistema de derechos de pesca transferibles. (Número de expediente 181/003380.)	19
Del señor Benito Serra (Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso) sobre:	
— Valoración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la implantación del plan de gestión integral del Mediterráneo y la evaluación de los resultados iniciales del mismo. (Número de expediente 181/003399.)	21
— Actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar el cumplimiento del etiquetado y de la trazabilidad de los productos pesqueros. (Número de expediente 181/003400.)	22
Del señor Sánchez Ramos (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre:	
— Motivos por los que no se impide la pesca de barcos marroquíes con artes ilegales en aguas españolas protegidas de la reserva marina del mar de Alborán. (Número de expediente 181/003526.)	24
Del señor Díaz Díaz, (Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso) sobre:	
— Modo en que afronta el plan estratégico para la Pesca el desarrollo sostenible de la acuicultura. (Número de expediente 181/003547.)	26
Del señor García Díez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre:	
— Resultados de la mesa de trabajo que se comprometieron a crear como consecuencia de la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del día 24/11/2005. (Número de expediente 181/003583.)	28
— Medidas para resolver la reiteración de siniestros de buques pesqueros y la consecuente pérdida de marineros en la mar. (Número de expediente 181/0003584.)	31
— Medidas para cumplir los compromisos de apoyo a la flota de altura de bandera española en cuanto a la creación del Segundo Registro de matrícula, y a la flota de Sociedades mixtas promoviendo su renovación mediante ayudas financieras a la cooperación empresarial con terceros países. (Número de expediente 181/003586.)	33

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR GRAU I BULDÚ (GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS PREVISTAS ANTE EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN EUROPEA A LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS EN EL QUE SE SEÑALAN GRAVES CARENCIAS DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS, EN RELACIÓN A LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LÁCTEOS. (Número de expediente 181/003315.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, que según lo acordado por la Mesa y portavoces, corresponde hoy a preguntas al Gobierno y, en su nombre, al secretario general de Agricultura y Alimentación, don Josep Puxeu, a quien damos la bienvenida a esta Comisión. La primera pregunta, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ha sido retirada.

— **DE LA SEÑORA VÁZQUEZ BLANCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE APOYOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN AL SECTOR VITIVINÍCOLA GALLEGO. (Número de expediente 181/003444.)**

El señor **PRESIDENTE**: Empezaremos por tanto con la siguiente pregunta del orden del día, la segunda. Recuerdo, seguramente de manera innecesaria —tenemos mucha carga de preguntas y para que se desarrollen en tiempo y forma—, que el formato parlamentario de la pregunta son quince minutos en total, siete y medio para el preguntante o la preguntante y siete y medio para el Gobierno en este caso, que es quien responde, en uno o dos turnos por parte de cada uno, al mejor criterio de quien formula la pregunta y de quien la responde. Quince minutos es un tiempo razonable y suficiente para una pregunta, les ruego que sean exquisitos en el uso del tiempo porque ya digo que tenemos una cantidad importante de preguntas y creo que será positivo para todos. Si no hubiere más cuestiones que plantear, que por mi parte no hay, entramos directamente en el orden del día, en la pregunta que aparece la segunda en el orden del día, de la señora doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Popular, sobre apoyos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al sector vitivinícola gallego. Su señoría tiene la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doy la bienvenida en esta Comisión al señor Puxeu. Esta Comisión de hoy nos valdrá para conocer algunas de las cuestiones, el estado y situación de algunos proyectos de cierta importancia para Galicia. Las cuatro preguntas tienen que ver con la Comunidad Autónoma de Galicia, con el sector vitivinícola, con el sector lácteo y con los regadíos. La primera pregunta es sobre los apoyos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al sector vitivinícola gallego.

El señor **PRESIDENTE**: El secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Ante todo, hablar de apoyos al sector vitivinícola gallego no puede hacerse desde el Ministerio de Agricultura sin pensar en el apoyo global al sector vitivinícola en España. Es uno de los sectores agrarios más importantes, no tanto en volumen de negocio, que también, sino en superficie vitícola y en empresas vitivinícolas, muchas de ellas de matriz social, cooperativas, y especialmente por ser España el primer viñedo del mundo. Dentro de esa visión amplia, en la cual tenemos que enmarcar la situación y los apoyos al sector vitivinícola, hago una especial mención a la situación en Galicia, como usted pregunta, donde prácticamente la totalidad del viñedo está amparado por denominaciones de origen y ha tenido un especial crecimiento durante estos últimos años. Hago esta apreciación porque si vemos el volumen de vino producido durante las últimas campañas en Galicia, que está por debajo de los 400.000 hectolitros, de una producción que supera los 40 millones de hectolitros, tenemos que ver claramente que el nivel de apoyo en inversión en reestructuración de viñedos, en apoyo a la construcción y modernización de bodegas y en apoyo a una serie de medidas que están incluidas en la estrategia del vino 2010 es muy importante para el volumen de negocio. ¿Por qué tenemos esta especial sensibilidad? Lo digo claramente. La ministra ha hecho especial hincapié en apoyar esas regiones vitícolas que son nuevas, que están ocupando un espacio en el mercado no solo nacional sino mundial y que están teniendo un crecimiento desde niveles muy bajos a niveles de máxima excelencia, encontrándose muchos de los vinos gallegos, gracias a esas inversiones en recursos humanos, hechas por los propios empresarios viticultores y bodegueros y apoyadas por las administraciones públicas, entre los mejores del mundo y, si no, solo falta repasar los ránquines de los mejores prescriptores, especialmente en vinos blancos, y una apreciación que creo que es muy interesante es la atención que han prestado al sector vitivinícola gallego, gracias al apoyo, insisto, de las administraciones públicas pero muy especialmente al trabajo de los empresarios, empresas foráneas a Galicia, incluso algunas que son pioneras o de las primeras en el

ranquin mundial de empresas vitivinícolas, con acuerdos de colaboración con empresas gallegas. Por tanto, hay un nivel de apoyo importante; nunca los niveles de apoyo son suficientes, pero estamos ante la expectativa de un sector que en Galicia, como en el resto de España, pero muy especialmente en Galicia, está creciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor secretario general, efectivamente el sector del vino en Galicia está creciendo, pero lo que sobre todo echan en falta los bodegueros y los cosecheros es un apoyo directo tanto del ministerio como de otras administraciones implicadas. La verdad es que usted va por ahí y se puede recorrer mi provincia, la zona de O Ribeiro, Valdeorras, Monterrei o la Ribeira Sacra, y esos apoyos que usted dice no se ven, todo lo contrario, lo que nos dice la gente es que los tenemos que apoyar, intentar que se los financie para poder modernizar tanto sus instalaciones como sus propias explotaciones y, de alguna forma, el gran problema que están teniendo en estos momentos es cuál va a ser la posición de España frente a la reforma de la OCM. Tuve ocasión de reunirme con gente de este sector hace quince días y lo que decían era que no sabían de forma muy clara cuál iba a ser la posición que iba a tener España. Por cierto, ha hecho una referencia al Plan estrategia del vino 2010 que no hemos visto contemplado en los presupuestos y simplemente quería que me dijera cuál es el programa, porque lo estuvimos buscando un día y no lo encontramos.

Respecto a la OCM, creemos que el documento que se ha presentado es nefasto para España, que esta reforma es perjudicial y negativa para el sector vitivinícola y que lógicamente desembocará en un acelerado abandono de la actividad y en un mayor declive de las zonas rurales de mayor importancia vitivinícola como es Galicia en este caso u otras comunidades autónomas como Castilla-La Mancha. Esta propuesta de reforma no recoge ninguna de las cuestiones planteadas por el propio sector vitivinícola español y tenemos que mostrar totalmente nuestro rechazo a esa reforma. Todos los partidos políticos, con el Gobierno, debemos hacer un frente común ante esta reforma. Creemos que esta reforma no tiene ninguna propuesta dirigida al productor, que es siempre el gran olvidado. Respecto al arranque, aunque la propuesta lo suaviza un poco pasando de las 400.000 hectáreas a las 200.000, no estamos de acuerdo en que, como se está diciendo en este momento, parte del presupuesto de la OCM del vino no se quede en el sector vitivinícola y se quiera destinar a otras políticas. Nosotros creemos que parte del presupuesto que vamos a recibir no va a repercutir directamente en el arranque ni en el desarrollo rural. Pensamos que ustedes deben hacer frente a esto, junto con todos los sectores, y evitar que salga esta reforma adelante. De salir adelante la propuesta actual, el sector del vino perdería una media anual de 124 millones de euros, según el sector, respecto a los

últimos años, lo que equivale a un 27 por ciento, y en el contexto de la organización común de mercado en vigor, España ha recibido anualmente una media de 462 millones de euros en el periodo 2001-2007, siendo el mayor receptor de las ayudas de la Unión Europea, ayudas comunitarias que han estado destinadas principalmente a la mejora estructural de los viñedos y a las medidas de gestión y que ahora dejarían de recibir. Por todo ello, primero, no debe ser el arranque el eje alrededor del cual gire esta reforma de la OCM; segundo, defendemos que el presupuesto que se ha venido destinando al sector vitivinícola se mantenga y estamos en contra de que una parte de este presupuesto dedicado al mismo pase a engrosar el presupuesto de desarrollo rural, pues estas medidas ya cuentan con sus propias líneas de financiación; por otra parte, lo que más reivindica el sector en estos momentos en Galicia son las acciones de promoción y de divulgación. Creo que en este momento son los vinos más olvidados por el Gobierno a la hora de hacer estas campañas de promoción y divulgación. Apoyamos que también sean contempladas y que tengan mayor incidencia en la reforma de la OCM las acciones de promoción, divulgación y mejora de la comercialización de los vinos y, sobre todo, la consolidación de los mercados, que es lo que el Gobierno tiene que apoyar en estos momentos en relación no solo con los vinos de Galicia sino con los del resto de España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Señoría, si nos centramos en su pregunta y hablamos de los vinos de Galicia, le tengo que decir lo que le he contado antes, que son vinos de gran futuro, vinos que están creciendo por encima de la media de otras comunidades con más superficie vitícola —no diré más tradición porque la tradición vitivinícola en España es milenaria—, son vinos que han crecido durante los últimos años, que han ocupado espacio en los mercados mundiales y que están teniendo una excelente evolución empresarial. No sé con quién se ha reunido usted, pero le puedo decir que en relación con muchas cosas que ha comentado ahora en una mezcla extraña entre cuál es la propuesta o el momento de negociación de la actual OCM del vino y la situación de los viñedos o de las bodegas gallegas, parece que me haya quitado usted algún papel del bolsillo porque que no sea el arranque el eje de la OCM me lo ha oído decir a mí en esta sala, en sede parlamentaria. Es la posición del Gobierno español y no solo está por discutir sino que ya se ha conseguido, la propia Comisión ya rebajó las primeras 500.000 hectáreas como un instrumento necesario de equilibrio de oferta y demanda y lo dejó solo como una medida más y con fondos solo comunitarios para una opción de retirada de quien, voluntariamente, quiera ejercer ese derecho al abandono y siempre regulado por las autoridades competentes limitando cuáles son los

topes máximos y, muy especialmente, las zonas frágiles o sensibles: áreas protegidas, zonas de elevada pendiente, etcétera. También me ha oído decir a mí que la principal preocupación era el mantenimiento del presupuesto, discusión de presupuestos que se ha hecho pública después de varias discusiones en el Colegio de Comisarios, donde España defendió con uñas y dientes no perder ni un solo euro, ni un solo punto en la ficha financiera global. Ahí estamos avanzando, la reforma no estará cerrada o no habrá reforma hasta que no la apruebe el Consejo de Ministros, pero hoy es público y notorio y conoce perfectamente el sector que la ficha financiera no se ha tocado, que los criterios de distribución son mayoritariamente hechos con base y series históricas, y por tanto España sigue siendo el principal receptor de fondos. En cualquier caso, también me ha oído decir a mí que no es que no queramos medidas de desarrollo rural, sí, pero medidas de desarrollo rural para el sector vitivinícola y que con los fondos del sector vitivinícola no se financien otras actuaciones. Si esas medidas de desarrollo rural son, por ejemplo, la mejora del enoturismo, la mejora varietal, la reestructuración del viñedo o de las propias bodegas, bienvenida sea esa identificación; con lo que no estamos de acuerdo es con detraer fondos de la OCM de la viña del vino para otros sectores. Esa es la posición española, la posición en la que estamos negociando y también es la posición española hacer especial hincapié en promoción y divulgación en el mercado internacional, genérica y marquista, poniendo especial atención también en las propias necesidades en divulgación para el mercado interior europeo, a poder ser, y poniendo especial atención en la oferta organizada desde las denominaciones de origen. Esta misma tarde la ministra presenta en el ministerio —están todos ustedes invitados— un acto de apoyo a los consejos reguladores con ocasión del 75º aniversario de los consejos reguladores de la denominación de origen.

Que no la lén, señoría: en Galicia no se ha destinado uva al mosto, en Galicia no se ha destinado, la única percepción dineraria de la actual OCM han sido las prestaciones vínicas y los fondos de reestructuración, de los cuales —esos 300.000 hectolitros— se han aprovechado y mucho; solo para Galicia 34 millones de euros han permitido la reestructuración de 2.300 hectáreas, y 34 millones de euros para el viñedo de Galicia es mucho.

La estrategia del vino la hemos discutido aquí, el señor Madero y yo mismo, la hemos identificado en los Presupuestos Generales del Estado, está dotada, está presentada y la está desarrollando prácticamente el sector con la colaboración del ministerio, pero muy especialmente la Federación Española del Vino, las cooperativas y Avimex, y también debo decirle que de los proyectos que se han presentado, casi 30 millones de euros han sido la aportación a la mejora de esas prestaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego termine, señor Puxeu.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Perdone, presidente, pero como hemos mezclado uvas de Galicia con OCM, me he tenido que extender.

— **DE LA SEÑORA VÁZQUEZ BLANCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE PREVISIONES ACERCA DE Oponerse a LA DECLARACIÓN DE ZONA DE PROTECCIÓN DE AVES EN A LIMIA, HABIDA CUENTA DE QUE ES LA COMARCA MÁS AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE OURENSE. (Número de expediente 181/003488.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, la tercera del orden del día, también de la señora Vázquez Blanco. Tiene S.S. la palabra para su formulación.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: ¿Qué previsiones tiene el ministerio acerca de oponerse a la declaración de zona de protección de aves en A Limia, habida cuenta de que es la comarca más agrícola de la provincia de Ourense?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Señora Vázquez, coincido con usted en que A Limia es una de las comarcas de mayor dinamismo en el sector agropecuario gallego, desde el ministerio se cree en la importancia de mantener la actividad agrícola en la zona y apostamos por ello en la mejora de regadíos en la comarca como lo corrobora el hecho de que en el borrador de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 hayamos incluido la declaración de interés general de cuatro obras en la comarca. Por tanto, la declaración de una posible zona ZEPa no ha supuesto ni debe suponer la paralización de las obras de modernización que estamos llevando a cabo en A Limia. He de recordarle que, por supuesto, en el marco competencial, es la comunidad autónoma quien está tomando las decisiones y puedo decirle que la declaración de zona ZEPa viene por sentencia del Tribunal de Luxemburgo, de 28 de junio de 2007, donde se condena al Reino de España por haber diseñado un número bajo de zonas ZEPa y por la escasa superficie y, por comunidades autónomas, a la Xunta por escaso número de ZEPa. A partir de ahí, es cuando la Xunta hace una serie de propuestas que deben ser discutidas con los agentes sociales de la zona; se están discutiendo y así nos consta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor Puxeu, hace escasos días más de 13.000 personas salían a la calle

para intentar paralizar esta declaración de zona de protección de aves en A Limia. Esta declaración, que efectivamente se produce por sentencia del Tribunal Europeo, se podría hacer respecto a otros muchos lugares en Galicia, sin ser precisamente en la única zona, en la única comarca de la provincia de Orense en la que hay un mayor número de explotaciones agrícolas. El problema, aunque afecta de lleno a la actividad agroganadera, también es muy preocupante para diversos sectores económicos de la comarca, pues son muchas las empresas de producción y de comercialización que se han instalado en ella. La declaración de más de 10.000 hectáreas de zona de especial protección de aves va a producir, y de alguna forma impondrá, graves restricciones a los aprovechamientos agrícolas y ganaderos tradicionales de la comarca de A Limia. Se limitarán, porque así se contempla por parte de la consellería, algunos cultivos, y al mismo tiempo, según dicen algunos expertos, no se podrán modernizar los regadíos. Esto lo dicen tanto desde el Sindicato Labrego Galego como desde Jóvenes Agricultores —tengo aquí la declaración—. La declaración de ZEPA efectivamente está amparada por esa sentencia del Tribunal Europeo, pero si no va a cambiar nada, como se está intentado decir por parte de la Consellería de Medio Ambiente a los agricultores, ¿por qué se declara? Creemos que esto es dar marcha atrás, porque se va a someter al agricultor y al ganadero a más restricciones, autorizaciones y licencias, con lo cual el control sobre el desarrollo de su actividad va a ser mayor. El BNG hizo público anteayer que en la comarca de A Limia, que antes se configuraba como un humedal sobresaliente, con una gran diversidad de aves acuáticas, en la actualidad —en el momento de elaborar el inventario estaba en un 98 por ciento— presenta un alto carácter agrícola, lo que se traduce en la presencia de una comunidad de aves vinculada a los terrenos y actividades agrícolas. En esto se basan precisamente para hacer la declaración de ZEPA, en las aves que existen porque ahí hay esa agricultura. Si ahora se va a poner freno y se va a poner en peligro el plan de regadíos en tramitación —de alguna forma se criminalizará el vertido de residuos sólidos y líquidos procedentes de explotaciones agrícolas y ganaderas—, exigimos que el Gobierno haga todo lo posible para que esta declaración de ZEPA no se haga en esta comarca y sí en cualquier otra zona de Galicia en la que no se perjudique de una forma directa al campo y más en una comarca en la que sabemos que tiene futuro, una comarca en la que en vez de desaparecer la agricultura, cada vez es mayor el número de personas que se incorporan a la misma — el último año lo han hecho sesenta jóvenes—. También me gustaría conocer si esta zona de especial protección de aves y todo lo que se está debatiendo estos días ha sido lo que ha dado lugar a que se paralizara la ejecución de los regadíos, porque le recuerdo a usted que en el año 2008 todos los que le correspondían al Ministerio de Agricultura tenían que estar ya ejecutados y, a día de hoy, están paralizados. El año pasado no se contempló nada en los presupuestos

en la Seiasa del Norte y este año tampoco viene contemplado nada. Me gustaría conseguir hoy de usted el compromiso de que van a intentar informarse bien sobre este tema y ponerse de parte de los agricultores para que no se declare esta zona, porque hay muchas partes de Galicia donde se puede declarar una zona de protección de aves, sin que tenga que ser precisamente en la única comarca de mi provincia que tenemos agrícola.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puxeu.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Quiero insistir en lo que ya le he dicho antes. La posible declaración de zona ZEPA no ha supuesto la paralización de las obras de modernización de regadíos que se está llevando a cabo en A Limia. Los Presupuestos Generales del Estado contienen partidas para seguir invirtiendo en esa comarca —lo veremos en otra pregunta que usted ha planteado esta mañana— y sí debo decirle, señoría, que la movilización de esas 13.000 personas —con las cuales probablemente coincidiríamos en algunas cuestiones y a las que respetamos absolutamente— debe obedecer a un proceso de transparencia porque, que yo sepa, las anteriores catorce zonas declaradas de especial protección para aves en Galicia —repito, catorce—, que afectaban a 71.000 hectáreas, se calificaron sin informe público. Esta vez en la zona de A Limia y de Peña Trevinca se ha puesto a información pública, las alegaciones se contemplan y se contestan y probablemente por eso los ciudadanos libremente pueden opinar y hasta manifestarse. Por tanto, bienvenida sea la transparencia a la declaración de zonas ZEPA en la Comunidad Autónoma de Galicia y bienvenido sea el fin de la opacidad y del digitalismo. **(La señora Salazar Bello: ¡Muy bien!)**

— **DE LA SEÑORA VÁZQUEZ BLANCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN NO APUESTA POR LA MEJORA DE LOS REGADÍOS DE A LIMIA EN LA PROVINCIA DE OURENSE. (Número de expediente 181/003489.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, la número 4, también de la señora Vázquez Blanco. Su señoría tiene la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Seguimos con los regadíos de A Limia. Nos gustaría que nos dijera los motivos por los que el Ministerio de Agricultura no apuesta por dichos regadíos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puxeu.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora):

El Ministerio de Agricultura no hace apuesta, hace inversiones y, en materia de regadíos, la comarca de A Limia y sus agricultores son de los principales perceptores, tanto por hectárea como por agricultor, de las zonas regables de España.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez, tiene usted la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor Puxeu, es fácil hacer aquí declaraciones si después uno no se basa en hechos concretos ni en inversiones concretas. Al permitir esta declaración de zona de protección de aves, lógicamente no van a poder ustedes continuar con el Plan de regadíos, porque, si no, explíquenos por qué llevamos dos años sin que aparezca contemplado —después me dirá usted que sí aparece en algún lado y me lo enseñará y me remitirá el documento— ni un solo euro en los Presupuestos Generales del Estado para los regadíos de A Limia; este año tampoco aparece contemplado ni un solo euro en los presupuestos para esos regadíos. Lo único que se ha ejecutado es lo que ya estaba aprobado por el Gobierno anterior, del Partido Popular, sobre la base de ese convenio marco firmado entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Agricultura en el año 2001, que contemplaba 612 hectáreas, que fue lo que han concluido y lo que han ejecutado. A día de hoy, finalizado ese proyecto, no se ha ejecutado nada de nada en esa comarca. La zona de Entrerriós, que estaba también pendiente en ese convenio, de 1.271 hectáreas, por un importe próximo a los 8 millones de euros, está paralizada; la zona de la parte alta del río Limia, con 902 hectáreas, por un importe próximo a los 6 millones, está paralizada y la zona de la parte baja del río Limia, de 1.089 hectáreas, por un importe de 6 millones de euros, está paralizado. No se ha hecho nada, los únicos cartelitos que están allí puestos son del proyecto anterior. En la Seiasa del Norte, que era donde antes se contemplaba esa partida para las 612 hectáreas, llevamos dos años sin que se contemple nada sobre este tema. ¿Qué hace creer esto? Las presiones a la Xunta de Galicia por parte de muchos grupos ecologistas para que estos regadíos no vayan adelante y que, como dicen los agricultores, se saldrán con la suya, porque si no es así, en 2008 estos regadíos que entraban en el Plan de regadíos horizonte 2008 tendrían que estar todos concluidos. No se hizo nada. Únicamente ustedes se dedicaron a ejecutar el que había aprobado el Gobierno del Partido Popular y ahí se acabó todo lo que ustedes tenían que hacer. ¿Qué le pido en estos momentos? Primero, no me venga a decir que hay en los presupuestos no sé que. No. Deme el documento, porque no hay nada. El año pasado no se ha ejecutado nada. Únicamente ha ido la ministra a hacerse una foto de inauguración y ahí se acabó todo. Y cuando le preguntaron si se iba a concluir dijo que estaba todo pendiente de un informe de impacto ambiental, porque había presiones de grupos ecologistas y había que examinar bien el proyecto. Nosotros lo que exigimos es que

en 2008 estén ejecutados esos 20 millones de euros, porque se han ejecutado 4,1 millones de euros por el Gobierno socialista, de 20,5 millones de euros que se tenían que ejecutar en la comarca de A Limia. Esto es lo que me respondieron ustedes a una pregunta parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Respondemos a una pregunta parlamentaria y estoy encantado de darle esta mañana una serie de datos a usted y para que queden en el «Diario de Sesiones». En primer lugar, hay que tener memoria para hacer política. Resulta que esos regadíos planteados o aprobados por el Partido Popular se bloquean por la Administración autonómica del Partido Popular, y en un acto de poco talante democrático, en una carpa montada en la propia Limia con el conselleiro Santiso y la ministra Espinosa, por parte de altos representantes de la Xunta, se vertieron gravísimas acusaciones hacia la no ejecución, cuando la competencia hasta aquel momento había sido de ellos. A partir de ese momento se toma una decisión política de desbloqueo, de agilización en cumplir con los plazos, los informes de impacto ambiental, por supuesto, y ejecutar y acabar la obra en un tiempo bastante rápido. Presidente, en la comarca de La Limia, por ejemplo —le voy a dar datos para que usted los conozca y que SS.SS. los tengan a mano—, en 2.100 hectáreas para 255 regantes se lleva a cabo una inversión de 5 millones de euros —4.983.000—, 3.300.000 pesetas por regante de inversión pública. En la comarca de La Limia se lleva a cabo, en la zona de la laguna de Antela, una inversión de 3.500.000 euros para 611 hectáreas y 56 regantes, que supone 10 millones de pesetas por regante. Perdona que haya vuelto a las pesetas, pero es que parece que sea poco decir 60.000 euros. En el borrador de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, que esperamos se puedan aprobar con la concurrencia de ustedes en esta Cámara, se ha incluido la declaración de interés general para las siguientes obras, para convivir con esa declaración de zona de especial protección para las aves y los estudios de impacto ambiental, como no puede ser de otra manera. Esas inversiones suponen modernizar en la zona baja del río Limia 1.500 hectáreas, 126 regantes, 10 millones de euros. En la zona de Filgueira y Toxal, 600 hectáreas para 72 regantes —permítanme que haga esa relación de hectáreas, número de regantes e inversión—, 4.500.000 euros. Con dos obras más concluyo, señor presidente. En la Comunidad de Regantes de la alta Limia, 365 hectáreas, 42 regantes, 2.600.000 euros. En la zona de Entrerriós, 1.400 hectáreas, con un presupuesto de ejecución de 10 millones de euros beneficiando a 166 regantes. Esto supone, y concluyo, modernizar 3.974 hectáreas, afectando a 406 regantes, con una inversión superior a los 27 millones de euros, por tanto, una media de 11 millones

de pesetas por regante. Dudo que haya muchas zonas en nuestro país que tengan ese nivel de desatención en cuanto a inversión. Para muchos lo quisieran.

— **DE LA SEÑORA VÁZQUEZ BLANCO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE LA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN NO APOYA AL SECTOR LÁCTEO GALLEGO. (Número de expediente 181/003491.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 5. Corresponde también a la señora Vázquez Blanco su formulación.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor Puxeu, es mi última pregunta. Quiero decirle que en el presupuesto anterior habla usted de declaración de interés general. Yo le hablo del dinero, del *money*, que no viene. Una cosa es hacer la declaración de interés general y otra presupuestar para ejecutar las obras, que es cero euros.

En cuanto al sector lácteo, han sido constantes por parte de este Gobierno los cambios respecto al plan sobre el mismo, primero, un plan de reestructuración que iba a beneficiar a una población, en concreto, era para Galicia; a continuación, otro plan que se olvidaba inmediatamente de Galicia al pasar las elecciones autonómicas, y ahora estamos en lo de siempre, que sube el precio de la leche. Mientras que los precios en origen, por ejemplo, suben un 15 por ciento, los precios hacia el consumidor se incrementan hasta un 30 por ciento. Por eso la pregunta que le formulo en el día de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puxeu, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): No sabía yo que acabaríamos hablando de que el precio medio de la leche al consumo de este último año, septiembre 2006-octubre 2007, ha subido un 4,2 por ciento, no un 30 por ciento, datos oficiales. 4,2 por ciento. Es cierto que se han producido tensiones alcistas y es cierto también que no solo las asociaciones de consumidores sino las propias autoridades de Defensa de la Competencia están haciendo un seguimiento muy pormenorizado de estos incrementos de precios anómalos en este sector. Sí es cierto que se han producido incrementos de precio en origen que, de alguna manera, han paliado los incrementos de costes de materia prima, incremento especialmente de cereales, y algunos elementos de compresión de la producción por un efecto generado en el ámbito europeo de déficit por la situación de las cuotas lácteas y en este aspecto se están tomando decisiones en Bruselas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Ya que hablaba usted de Bruselas, le solicito que apoye la propuesta planteada por Polonia en el Consejo de Ministros de Agricultura, que pida también incrementar la cuota láctea de la Unión Europea y que se reparta a todos los países miembros. Eso, lógicamente, nos beneficiará a todos. España en estos momentos es profundamente deficitaria y se manifiesta en que si en estos momentos se consumen —a ver si en este dato el que me lo ha pasado es fiable— 9 millones de toneladas anuales mientras la producción está en los 6 millones de toneladas, tenemos un profundo desequilibrio en cuanto a producción. Por otra parte, no se entiende como habiendo este desequilibrio no se permite a los ganaderos producir más leche sino que todo lo contrario, tengan esa cuota de producción de leche restringida cuando el sector lácteo en Galicia representa cerca del 62 por ciento de toda la producción nacional. Nosotros creemos, y ya se lo dije en varias ocasiones, que hay que dar estabilidad al sector lácteo, que no la tiene. A día de hoy me gustaría también saber si van a aprobar un nuevo plan de reestructuración del sector lácteo, porque todavía no sabemos si va a haber un nuevo plan, si vamos a continuar con el anterior o cuál va a ser el vigente en estos momentos. Por otra parte, también le solicitaría que si quieren apoyar al sector lácteo gallego, lleven la mesa del sector lácteo para Galicia. Igual que la del porcino está en Teruel, porque es una de las comunidades con mayor producción, nosotros solicitamos que para Galicia se haga este cambio en vez de estar aquí en Madrid. Si tenemos más producción que el resto de España, hagan ese esfuerzo. Les solicito que intenten conseguir ante la Unión Europea más cuota para España. Lo va a hacer Polonia cuando en estos momentos tiene más leche por consumidor que nosotros en España. Lo van a hacer otros países cuando creemos que en estos momentos somos los más deficitarios, y en la Unión Europea, si ustedes se lo explican bien y no simplemente van allí a escuchar lo que se les da, podrán conseguir mucha más cuota para España. Por ejemplo, Polonia, que es otro país que lo ha solicitado, tiene el doble de cuota por habitante que nosotros. ¿Qué le solicitamos? Por una parte, la mesa de la leche para Galicia y, por otra, más cuota a la Unión Europea. Con eso intentará usted ayudar al sector lácteo y que, por lo menos, si se sube el precio al consumidor, que también suba para el productor, porque no se entiende que los aumentos de una parte y de la otra no sean al mismo tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puxeu.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Señora Vázquez, me lo ha puesto usted muy fácil. A partir de una pregunta en un punto varios de la delegación polaca, sin ministro, porque en aquel momento estaban en plena fase final de las elecciones, que por suerte han producido un cambio que esperemos que sea mejor para todos los euro-

peístas, como yo, debo decirle que la ministra española, junto con su colega holandesa, plantearon una estrategia de acuerdo con la Comisión; las actas de los Consejos de Ministros son públicas y hay buenas agencias de noticias que dan resúmenes exhaustivos. Pues bien aprovechando una pregunta en el punto varios presentada por un gobierno que estaba en retirada llamado Polonia, plantean una iniciativa que debe conllevar a que antes del chequeo médico de la Unión Europea, de la PAC, formulado por la Comisión, haya una propuesta, en la cual se está trabajando, de incremento de cuota para la Unión Europea y especialmente para los países que tenemos una situación deficitaria. La comisaria en Consejo de Ministros reiteró la finalización del periodo de aplicación del régimen de cuotas en el año 2015, se comprometió a asumir durante la revisión del chequeo médico una propuesta que permitiera esa flexibilización del mercado de la cuota láctea durante el periodo 2009-2015, pero forzamos —y lo forzó la ministra española en el Consejo— un acuerdo previo para dar solución a la campaña 2008. Mire si me ha puesto fácil el tema de Polonia y los señores Kazinsky. Debo decirle claramente que este ministerio ha apoyado también a este sector, como a muchos otros, pero especialmente invirtiendo más de 85 millones de euros desde 2005 de los Presupuestos Generales del Estado, movilizándolo más de 560.000 toneladas de cuota, que representan prácticamente el 10 por ciento de la cuota nacional; el 62 por ciento de esta inversión en cuota ha tenido como destino Galicia, que es un índice superior a la producción de su comunidad autónoma ¿Por qué? Porque había una especial sensibilidad por parte del ministerio y de la ministra hacia las explotaciones que necesitaban crecer de forma más inminente y aproximarse a la media comunitaria, media que ya estamos cerca de alcanzar. ¿Seguiremos invirtiendo en este sector? Por supuesto. ¿Seguiremos haciendo acciones en este sector? Por supuesto. ¿Qué plan lácteo me está pidiendo usted, cuando estamos en plena reforma en Bruselas sobre cuál va a ser el escenario de posible crecimiento de la cuota? Nuestra primera prioridad es gestionar el mercado de cuotas correctamente en España, como se está gestionando, especialmente respetando las necesidades de cualquier productor que quiera cambiar de sistema y eso puede seguir haciéndolo, pero muy especialmente estamos abocados de aquí al primero de abril, inicio de la nueva campaña, a intentar encontrar un marco estable para que los ganaderos de vacuno con producción láctea sepan a qué deben atenerse en el futuro inmediato. En eso estamos trabajando señorita.

— **DEL SEÑOR ALONSO NÚÑEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO) SOBRE LOS PRINCIPALES CAMBIOS QUE PLANTEA ESPAÑA PARA MODIFICAR LA ACTUAL PROPUESTA DE REFORMA DE LA OCM VITIVINÍCOLA (Número de expediente 181/003612)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, la sexta, en este caso del

Grupo Parlamentario Socialista. El señor Díaz tiene la palabra para su formulación.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor secretario general, gracias por su asistencia y también gracias por la información que nos está facilitando, porque para nosotros la formulación de una pregunta tiene por finalidad clarificar las cuestiones de cara no solamente a nosotros, sino fundamentalmente de cara a los ciudadanos. Por eso nosotros estamos preocupados por el tema del vino y, en concreto, por la OCM del vino. Estamos preocupados como lo está el Gobierno, porque está en revisión una OCM que nos importa. Somos, como decía usted, grandes productores a nivel mundial, tenemos zonas fuertemente dependientes del vino, tenemos calidad, tenemos denominaciones de origen que amparan esa calidad y estamos en la Unión Europea, que es en sí un gran mercado y una gran potencia a nivel mundial. Pero hay que tener en cuenta que estamos negociando una nueva organización común de este mercado del vino, en la que no todos los países de la Unión Europea tienen iguales intereses, no todos entre los veinticinco tienen iguales intereses. Por ello, la posición de España tiene que ser una posición inteligente, muy medida y muy elaborada para conseguir apoyos que permitan defender nuestros intereses dentro de ese conjunto que es la Unión Europea. Nosotros valoramos muy positivamente que España y los demás países productores de vino de la zona mediterránea llegaran a un principio de acuerdo ante la reforma de la OCM; principio de acuerdo que fijaba a grandes rasgos una posición común que se basaba en una serie de principios. En primer lugar, el control y la adaptación del potencial de producción. Creo que es algo importante saber que estamos en un mercado globalizado y que en ese mercado no hay cuotas formales, pero hay cuotas y segmentos de mercado, y para ello la Unión Europea tiene que tener claro cómo controlar su producción y cómo adaptar el potencial de su producción a las condiciones de su nuevo mercado. Para ello se insiste en que es fundamental conocer bien cuál es la realidad de esta producción, tener medidas para adaptarse a la demanda y contemplar arranques temporales, nuevas explotaciones, etcétera, como elementos de adaptación a la evolución de su nueva demanda. Un segundo elemento que se planteaba en ese acuerdo es que este mercado tiene que seguir siendo un mercado regulado y tiene que tener herramientas para gestionar las crisis. Todos sabemos, —y en estos momentos, excepto el primo, lo sabe todo el mundo—, que estamos en un momento en el que la climatología de hoy no es la climatología de hace cinco años y la producción vitivinícola es una de las más dependientes de la climatología. En consecuencia, podemos encontrarnos con grandes producciones o con producciones críticas y la regulación de este mercado tiene que contemplar medidas para afrontar grandes excedentes y también para hacer frente a producciones críticas. Por eso, se hablaba de que hay que contemplar el almacenamiento de excedentes o, en

épocas de abundancia, la destilación de los mismos como medidas para afrontar las crisis. En ese acuerdo a cuatro o cinco se habla de favorecer la comercialización. Este es un tema cada vez más importante porque estamos en un mercado global donde hay una gran competencia en esta producción; hay países emergentes que están colocando sus productos en nuestros mercados, que tienen una productividad elevada y que tienen unos costes de producción más bajos, que tienen, inclusive, menores controles, y por ello la Unión Europea debe potenciar también nuestros vinos, que, hoy por hoy, son de mejor calidad en el exterior. En relación con lo anterior, nos parece fundamental, y así se acordaba en ese preacuerdo de países mediterráneos, la defensa y protección de indicaciones geográficas y denominaciones de origen como forma de mantener organizaciones que en la Unión Europea fueron y son garantía de diferenciación y garantía de calidad. Como decía usted anteriormente, la revisión de la OCM del vino es un tema aún abierto y, partiendo de que compartimos las premisas básicas que defiende el Gobierno español, quisiéramos que en aras a despejar las incertidumbres sobre este tema, usted como responsable del Gobierno, nos explicara cual es la situación actual de las negociaciones en torno a esta OCM.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Señor Díaz, es una gran oportunidad la que me brinda de poder explicarle en este momento cuál es la situación de las negociaciones. Probablemente estamos ante un intento serio por parte de la Presidencia portuguesa y de la Comisión de que durante los próximos sesenta días, por tanto, durante la Presidencia portuguesa —y hay que reconocer el esfuerzo que ha hecho en muchos otros temas, por ejemplo, en el Tratado europeo—, se intente cerrar un dossier tan importante como la OCM del vino. Para nosotros, probablemente el país que le dedica mayor atención, es la más importante de las reformas que quedaban pendientes antes de abordar el chequeo médico. ¿Por qué? Porque España no es solo la primera superficie vitícola, sino que pretende —y lo pretenden los viticultores y los bodegueros— ocupar mejores posiciones en el ámbito de la comercialización y en la toma de posición en los mercados mundiales, como usted bien ha anunciado. Para ello, un buen cierre de un acuerdo de esta organización común de mercado nos daría estabilidad en el marco 2008-2013, nos daría una buena ficha presupuestaria de cara a adquirir esa mejor posición en los mercados internacionales, y nos debería permitir hacer una transición ordenada del actual sistema, de la actual OCM, a un elemento más dinámico, donde nuestros vinos puedan situarse en una posición como la que tiene actualmente el mercado de frutas y hortalizas frescas, por ejemplo, o el aceite de oliva, que han pasado de una posición de ser un producto muy dependiente de los

instrumentos de mercado, de la intervención pública en este caso, de la ayuda a la destilación, de la ayuda al mosto, a una toma de posición en los mercados absolutamente abiertos. Por tanto, somos quien más se juega y probablemente quien más fuerte está jugando en conseguir ese acuerdo con la Comisión y con la Presidencia portuguesa. Para ello, por supuesto, estamos buscando puntos en común, como usted bien manifestaba, con los grandes países productores, especialmente con Italia y con Francia, e identificando cuáles son nuestras discrepancias.

Para nosotros, la OCM debería basarse en una posición de equilibrio. En primer lugar, y concretándole cuál es la nuestra hasta el momento, donde podemos enseñar nuestras cartas en la negociación, es importante el mantener la ficha presupuestaria alrededor de los 1.300 millones de euros para toda la gestión de la organización común de mercados vitivinícola europea, y de esa ficha presupuestaria, que España se mantenga por encima del 30 por ciento. Sé que es complicado avanzar cifras, no se la avanzaría si no tuviésemos garantías de poder cerrar una negociación con ese nivel de acuerdo. Por tanto, si se las adelanto, señoría, es porque estoy muy convencido de que por ahí va a ir el acuerdo o no habrá acuerdo. Por tanto, tenemos que mantener la ficha financiera y utilizar esa ficha financiera, de la que España es el primer perceptor, de forma equilibrada en acciones de futuro y en acciones de transición. Se lo explico rápidamente. Para nosotros acciones de futuro significa colocar nuestros vinos en posición de competencia en los mercados mundiales; lo que antes decía para los vinos gallegos, como es el caso de muchos vinos de Castilla y León, como es el caso de muchos vinos de denominaciones de origen más o menos tradicionales e incluso de las nuevas grandes zonas vitícolas. Para ello hay que invertir en enoturismo, en promoción, en márketing, en toma de posiciones en los mercados internacionales. Pero también es cierto que hay que seguir invirtiendo en lo que hasta ahora hemos hecho y nos ha ido muy bien: mejora de los viñedos —es una partida muy importante la que los fondos de reestructuración de viñedos—; mejora de nuestras bodegas, tanto en infraestructuras como en capital humano —ha sido la mejor inversión que se ha hecho en este sector durante los últimos veinte años y hay que apoyarla, hay que invertir en recursos humanos incluso para temas de investigación y desarrollo aplicados a la viticultura, a la enología y a la búsqueda de esos nuevos mercados— y hay que seguir invirtiendo claramente en una cuestión importante que es el mecanismo de sustitución de las actuales ayudas para la transformación de mostos en alcohol para uso de boca, de lo cual somos primer productor y tenemos una gran industria consumidora, nuestra industria del brandy y de los vinos generosos, y, por otro lado, un mercado que está creciendo de una forma muy importante que es el mercado del mosto de uva. Esos fondos hasta ahora destinados a esa ayuda deben transformarse probablemente —y es lo que está sugiriendo España— dentro de

una serie de medidas, en lo que constituirá el sobre nacional, que puedan dirigirse al mantenimiento de las rentas de los agricultores y viticultores que están haciendo ese tipo de producciones o a la mejora de posición de esa relación contractual entre industrias y viticultores. Probablemente —y también se lo adelanto, señoría, y concluyo— podríamos buscar una fórmula parecida a la que ha utilizado España y fue precursora en la organización común de mercados de frutas y hortalizas transformadas y probablemente podríamos ir a un sistema de pago por hectárea para hacer ese tipo de utilizaciones, para financiar esas uvas que tienen un destino industrial. Por tanto, en esos escenarios estamos trabajando y yo le diría hoy aquí, en sede parlamentaria, que vamos a hacer el máximo esfuerzo, la ministra y todo su equipo, para llevar a cabo el cierre de esta negociación durante la Presidencia portuguesa.

— **DEL SEÑOR ALONSO NÚÑEZ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE LAS MEDIDAS PARA PALIAR LA CRISIS POR LA QUE ATRAVIESA EL SECTOR DEL OVINO Y CAPRINO. (Número de expediente 181/003613.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta del orden del día, también del Grupo Socialista, la formula el señor Pérez Tapias. Su señoría tiene la palabra.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Señorías, además de sumarme a las palabras de bienvenida que se han formulado al secretario general de Agricultura y Alimentación del ministerio, señor Puxeu, por parte de quienes me han precedido en el uso de la palabra, sí quiero insistir, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en la relevancia que tiene para nosotros y para el Congreso esta comparecencia suya en un momento especialmente oportuno. Es oportuno, no solo porque permite, como ya se ha formulado también, aclarar y clarificar las actuaciones que se llevan a cabo desde el ministerio, sino porque esta comparecencia coincide en el tiempo con la tramitación en sede parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2008, en los cuales se aprecia un notable incremento de las dotaciones para el Ministerio de Agricultura, así como también por la tramitación de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural. Precisamente el medio rural español está conociendo en los últimos tiempos una situación difícil en lo que afecta a los sectores ganaderos ovino y caprino, sectores más que notables en el mismo. Sobre dichos sectores incide directamente la subida del precio de los cereales que repercuten en los de los piensos y, por tanto, en los costes de producción del sector ganadero. De todos es conocido este fenómeno, provocado de manera especial por una fuerte demanda en los mercados internacionales de nuestro mundo globalizado, especialmente por necesidades de países como China e India, con mayor capacidad adquisitiva como para incrementar

fuertemente la demanda de tales cereales; factor que pesa más que otros, como la necesidad de producción cerealista para la fabricación de biocombustibles. El caso es que ese aumento de los precios repercute en un sector muy sensible, cuyos protagonistas, los ganaderos del sector ovino y caprino, se ven entre unos costes de producción que están al alza y unos precios de la carne o de sus productos en un mercado que no controlan. Si la apurada situación económica del sector ovino y caprino, por esa razón que acabamos de señalar, ya sería motivo de preocupación por sí misma, y por supuesto lo es para los protagonistas del sector, así como para el Gobierno que preside Rodríguez Zapatero —seriamente comprometido con la política agraria que España necesita—, a esa apurada situación, como digo, se añade otro factor coyuntural que obliga a hablar de verdadera crisis en el sector. Nos referimos a lo que significa la epidemia de lengua azul que de nuevo vuelve a hacer mella en muchas explotaciones ganaderas de diferentes comunidades autónomas. Son conocidos los efectos de esa fiebre catarral ovina que explícitamente se menciona entre las enfermedades de declaración obligatoria en la Unión Europea. Para hacer frente a los estragos de esa enfermedad se han ido tomando diferentes medidas ya desde 2001 por el Gobierno anterior, y a lo largo de los años 2003 y 2004 ya por este Gobierno, lográndose entonces ganar en gran medida la batalla a una enfermedad difícil de atajar. La situación nueva en que nos hallamos, crítica, es una situación provocada por la presencia de la enfermedad de la lengua azul contagiada ahora bajo la modalidad originada por el serotipo 1 del virus que la provoca, transmitida fundamentalmente por mosquitos provenientes de África. Eso ha hecho que las zonas especialmente afectadas sean las del suroeste peninsular, singularmente algunas provincias de la Comunidad Autónoma andaluza, como Huelva, Cádiz, Sevilla, comarcas de Córdoba y también otros focos en Jaén, Málaga y Almería. Eso ha obligado a establecer zonas de movimiento de ganado ovino —también afecta a la franja costera de Granada—, aunque desgraciadamente la difusión del virus ha hecho muy difícil controlar la enfermedad, que se ha extendido a otras localidades de Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Comunidad de Madrid. Ante todo ello, el Ministerio de Agricultura ha ido reaccionando con la agilidad y la eficacia que la situación demandaba, como muestran los órdenes ministeriales de 26 de julio de 2007 y de 2 de agosto de este mismo año. También ha habido que coordinarse con las consejerías de Agricultura de las respectivas comunidades en las que está presente la enfermedad.

A la vista de la más que justificada preocupación del sector, compartida además por una opinión pública muy sensible, el Ministerio de Agricultura ha ido tomando estas medidas que acabamos de referir, porque la gravedad de la situación es inocultable. Se puede decir que el diagnóstico acerca de la misma es compartido por todos y nadie lo discute. Responsa-

bles políticos y particulares vienen a coincidir hasta en los calificativos para denominarla. Se habla incluso de catástrofe de gran magnitud. Sin discutir los términos de expresiones tan sentidas, lo cierto es que la muerte de decenas de miles de cabezas de ganado es un duro golpe al sector ovino, y que a esa pérdida hay que sumar los gastos que supone deshacerse de los cadáveres —como la normativa señala—, afrontar los efectos en la reproducción de los rebaños, asumir gastos de prevención para el resto de la cabaña, etcétera. Sabemos que el Ministerio de Agricultura, para apoyar a los ganaderos afectados, ha hecho esfuerzos considerables para coordinar tareas, gestionar ayudas de la Unión Europea, hacer frente a los efectos que se derivan de la epidemia y, singularmente, como la misma ministra ha comunicado en repetidas ocasiones a los medios de comunicación, incentivar que los laboratorios españoles tuvieran lista una vacuna para esta variante de lengua azul, serotipo 1, que efectivamente, como se comprometió, está siendo distribuida desde finales de octubre. A ello se añaden las partidas especiales para paliar los efectos de la enfermedad.

Cuando se formula esta pregunta, señor secretario general del ministerio, hay que tener presentes las demandas del sector, formuladas a través de las asociaciones mediante las cuales se articula; demandas referentes a los cereales, a la transparencia de precios, a la necesidad de facilitar los medios para adquirirlos a precios asequibles, a la necesidad de replantear ante las instancias adecuadas medidas para reequilibrar la importación de cereales y la producción interna de los mismos, a la necesidad de activar medidas de prevención al hilo de la campaña de vacunación, a la necesidad, igualmente subrayada, de facilitar ayudas para retirar cabezas de ganado muertas o sacrificadas, así como lo relativo a contratación de seguros y, muy en especial, la coordinación eficaz entre administraciones públicas, que es cuestión en la que se pide al Ministerio de Agricultura un papel destacado.

Ante esta situación de crisis, desde el Grupo Socialista pensamos que no solo hay que dar respuesta a lo que inmediatamente se plantea desde el carácter negativo de la misma, sino que hay que aprovechar para reforzar un sector de cara a su futuro. Por eso también es importante aprovechar esta situación para potenciar las indicaciones geográficas que protegen y promocionan a determinadas razas. Esto vale en general, pero me van a permitir, señorías, que haga especial mención de la importancia que tiene para las provincias de Granada, Jaén, Almería, Albacete y Murcia que se den los pasos necesarios para registrar la indicación geográfica protegida del cordero segureño. Ya apareció en el BOE del 10 de agosto de este año la solicitud de registro de la misma, primer e imprescindible paso para constituir el consejo regulador que gestione el reconocimiento que se demanda. Confiamos absolutamente en la capacidad del ministerio que encabeza la señora Espinosa

para afrontar esta crisis ovina y caprina. Por lo demás...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Pérez Tapias.

El señor **PÉREZ TAPIAS**: Voy a terminar. Por lo demás, somos conscientes de que cuando se formula una demanda de este tipo no solo se tiene presente lo que supone una actividad económica, sino sus efectos sociales e incluso la incidencia en la vida cultural de una actividad con un gran peso en un sector que tradicionalmente ha gravitado sobre los sectores caprino y ovino en una medida significativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puxeu, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Señor Pérez Tapias, le agradezco el repaso extenso que ha hecho usted a los sectores ganaderos, muy especialmente a los sectores del ovino y el caprino en esta fase, en el que coinciden una serie de necesidades que usted ha identificado bien con un problema específico, que es la enfermedad de la lengua azul, con un serotipo 1, para el cual no teníamos una solución inmediata.

Permítame que le comente de forma diferenciada los dos aspectos. Por un lado, en cuanto apareció este nuevo episodio de esta epizootía, pusimos en marcha, como está previsto de acuerdo con las comunidades autónomas, un mecanismo de aislamiento y de tratamiento de esas explotaciones, con todos los protocolos, y el inicio —debo reconocer en sede parlamentaria el esfuerzo realizado por tres laboratorios españoles y, con ellos, por toda la industria farmacéutica española— de la búsqueda de una solución, solución que en estos momentos ya se está aplicando en un tiempo récord para este tipo de enfermedades. Por tanto, la vacunación y la distribución de 24 millones de dosis —no estamos hablando de poca cosa—, con una inversión importante por parte de la Administración pública española, es una buena noticia para el sector y un motivo de satisfacción, dentro de esta crisis, por la capacidad de reacción rápida que se ha tenido.

Es cierto también que esta enfermedad ha provocado el fraccionamiento de las zonas de producción y un fraccionamiento cierto de los mercados, situación a la que, en conferencia sectorial, el Ministerio de Agricultura y la ministra han intentado poner solución con la circulación de una orden ministerial —que en este momento está en trámite de exposición pública— entre las comunidades autónomas y los sectores afectados, para intentar paliar la pérdida de rentas —vamos a ser claros— de las explotaciones situadas en la zona afectada. El problema no solo era ese, era un problema de tratamiento de la epizootía y de tratamiento de la caída

de rentas por fraccionamiento de mercado. Las dos cuestiones están en marcha. Por primera vez se ha propuesto una ayuda nacional, financiada al 50 por ciento por las comunidades autónomas y la Administración General del Estado, para financiar esa pérdida de rentas. Es el mecanismo que se está estudiando para paliar esa situación, más, por supuesto, que funcionen bien el resto de los mecanismos: retiradas, seguros y gestión de la propia crisis. En paralelo —usted lo ha dicho claramente—, el sector del ovino en España pasa por una situación, que viene arrastrándose desde hace ya muchos meses, de caída de consumo y su consiguiente repercusión en la baja de las rentas de los productores. Esto hay que afrontarlo con medidas estructurales de medio y largo plazo y algunas medidas puntuales. Una de las medias que hemos solicitado a la Unión Europea, que es inmediata, es la posibilidad del anticipo del pago de las primas ganaderas, que solo para tres comunidades autónomas —Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León, que las van a poner en práctica de manera inmediata— representa pagar 60 millones de euros en fechas inmediatas para paliar la situación de penuria de sus productores.

Por otro lado, estamos haciendo un plan de acción integral para los sectores del ovino y del caprino, que debe contemplar la función de la ganadería de ovino y caprino, especialmente en su ámbito mixto y extensivo, en cuanto es —como usted bien decía, señorita— un instrumento de manejo de muchas de las superficies agrícolas de nuestro país. No solo vale el incremento de la competitividad de las explotaciones, también hay que mejorar la calidad y transmitir al consumidor que cada vez debe ser más consciente de que, cuando compra carne o productos lácteos procedentes de ovino o caprino, está contribuyendo al sostenimiento de una España rural y a la conservación del medio a través de usos ancestrales, como el pastoreo, con un beneficioso papel para la prevención de incendios y otras cuestiones. Usted decía, señorita, que identificar la producción de cordero nacional y poder diferenciarlo en las estanterías y en los lineales, asegurando la trazabilidad, debe permitir también una mejor posición para esos ganaderos; usted hablaba de los segureños; yo hablaría de todas las razas y especies autóctonas. Esa diferenciación de origen debe ser uno de los objetivos de las iniciativas emprendidas en este plan y, por supuesto, el fomento de las asociaciones de ganaderos de ovino y caprino.

Aprovecho para decir —y concluyo, señor presidente— que en este marco y aprovechando esta crisis lo que no tiene cabida son algunos disparates como los que ustedes verán en los teletipos en los próximos días, porque toca manifestación. Si quieren pedir 6.000 euros por explotación ganadera —les digo en sede parlamentaria que hay 450.000 explotaciones ganaderas en el registro de explotaciones, con lo cual echen cuentas: 2.700 millones de euros— me dicen ustedes de donde salen, me dicen a cambio de qué, si se los pedimos a los productores de cereal porque les ha subido el precio

o tocamos con los pies en el suelo y hacemos cosas sensatas. Desde el Ministerio de Agricultura optamos por esa segunda vía: hacer cosas sensatas, resolver la crisis sanitaria con las medidas deficientes, por un lado, y resolver las rentas de los productores afectados, por otro, viendo los problemas que tienen sector por sector y repitiendo claramente que no todos los sectores ganaderos lo están pasando igual de mal que el cordero, el ovino —especialmente el ovino de leche en cuanto a precio de mercados— o el conejo. Para esos sectores el Ministerio de Agricultura siempre mantendrá la puerta abierta al diálogo y a las soluciones sensatas. Pero 2.700 millones de euros ni caben en los presupuestos ni lo entenderían los consumidores.

— **DEL SEÑOR ALONSO NÚÑEZ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE CRITERIOS ACORDADOS EN LA CONFERENCIA SECTORIAL CELEBRADA EN EL MES DE OCTUBRE EN RELACIÓN A LAS AYUDAS A LAS FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSFORMADAS. (Número de expediente 181/003614.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la octava pregunta del orden del día, también del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Juaneda Zaragoza tiene la palabra para su formulación.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Señor Puxeu, le quiero dar las gracias por estas explicaciones claras y precisas sobre temas importantes y reformas europeas que afectan muy seriamente a nuestra agricultura y a nuestra ganadería, y también por no esconder los problemas cuando los hay —cosa que en gobiernos no muy lejanos en el tiempo se hacía—, y también por hacernos partícipes de las soluciones.

Ahora paso a la pregunta del orden del día. El cultivo de las frutas y hortalizas representa más de un tercio del valor final de la producción agraria española, ocupa a más de un tercio de los empleos directos de agricultura, y se encuentra distribuido prácticamente por todo el territorio español. Por eso, el sector de frutas y hortalizas es de enorme importancia, tanto para la economía española como para el mantenimiento de los numerosos puestos de trabajo que se derivan de él. Y se lo digo yo como representante de una región, Murcia, en la que las frutas y las hortalizas —me va a permitir que le diga que de gran calidad, además— ocupan y dan trabajo a un amplio sector de población tanto para su consumo fresco como para productos transformados.

Desde su mismo inicio, el año 2007 está siendo un año de gran actividad tanto para España como para los países productores de la Unión Europea, debido a la reforma de la organización común de mercado de frutas y hortalizas que propuso, ya en enero, la aproximación de este sector al resto de políticas agrarias comunes reformadas. España, a través del Ministerio de Agricul-

tura, ha trabajado en orden a una buena negociación para que la reforma no siguiera la tendencia específica general desde 2003 y se mantuviera una OCM para las frutas y hortalizas basada en el protagonismo del propio sector a través de las organizaciones de productores, pidiendo además que se mejorara el funcionamiento de las mismas. El ministerio elaboró un plan de actuaciones analizando el texto de la Comisión europea y planteando nuestras prioridades. Se estudiaron los problemas que planteaba esta reforma, tanto en los productos comercializados en fresco como en los destinados a la transformación, exponiendo la necesidad de medidas complementarias y adaptaciones en el tiempo. Se ha hecho un trabajo importante, sobre todo en el sector de los productos transformados, donde la propuesta inicial de la Comisión eliminaba todas las ayudas que existían para el tomate y los cítricos, y la incorporación del régimen de pago único, con lo cual las ayudas destinadas a la transformación quedaban totalmente desacopladas de la producción. El ministerio presentó sus propuestas y modificaciones y se ha conseguido en relación a los productos transformados un periodo transitorio de ayudas acopladas de gran flexibilidad antes de llegar al desacoplamiento total de las ayudas, lo que permite una adaptación sin grandes sobresaltos a la nueva situación.

Además, y es un tema relevante, se otorgará una ayuda al tomate para transformación, que permitirá superar la situación difícil que derivaba de las fuertes penalizaciones sufridas por la aplicación de la anterior reforma de la OCM. En definitiva, España, el Ministerio de Agricultura, ha luchado para alcanzar los objetivos que proponía y que se habían debatido con representantes del sector, tanto de la producción como de la industria, y con las comunidades autónomas. En la conferencia sectorial del día 15 de octubre, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas abordaron el régimen de ayudas a las frutas y hortalizas con destino a la transformación y acordaron los criterios a utilizar para llevar a cabo el desacoplamiento de dichas ayudas. Por eso, señor secretario general, le pregunto: ¿cuáles han sido esos criterios acordados en la conferencia sectorial del mes de octubre en relación con las ayudas a las frutas y hortalizas transformadas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Juaneda.
Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Señoría, tengo que felicitarle yo a usted por su brillante exposición. Conoce muy bien el sector y conoce muy bien cuáles han sido los resultados de esta OCM, será por ser murciana o por haber probado esos productos de la huerta. Usted sabe, y lo sabe también como diputada murciana, que en esta OCM los intereses que estaban en juego eran los de la producción y los de la industria, con muchos puestos de trabajo, y que, en cualquier caso, la

sensibilidad que había que tener era no solo el mantenimiento del nivel de apoyos o del nivel de ayudas en euros, sino el desarrollo de una discusión y un proceso bastante complicado a partir de muchas reuniones, mucho consenso y mucha concertación para conjugar los intereses del sector industrial y del sector productor, especialmente para productos transformados. ¿Por qué? Porque una toma de posición unilateral podía dejar a una parte, en este caso la más alejada de la propia reforma y del sector industrial, muy importante para varias zonas del país pero muy especialmente para Murcia, para Extremadura, para el Valle del Ebro y para Valencia, en una situación muy precaria de falta de abastecimiento o de tener que cerrar alguna de esas líneas de producción. Por tanto, mucha reunión y mucho consenso para buscar cuál es la utilización de esos fondos que, de entrada —hay que decirlo—, se mantuvieron, e incluso en algunos casos, paradójicamente, se consiguió algo que no era usual en el marco comunitario, que es la posibilidad de dar una ayuda para compensar un rebasamiento de producción que había generado una penalización; esas cosas tan raras que nosotros estamos diciendo pero que usted bien ha identificado con el sector del tomate. Por tanto, se hizo un tratamiento muy de traje a medida de lo que demandaban los sectores, tanto en los sistemas de periodos de referencia para generar los derechos de pago como en cuanto a los niveles de acoplamiento o de periodo transitorio. Cada producto ha tenido su especial tratamiento y a grandes rasgos le puedo decir que se han tomado como referencia los derechos históricos y las ayudas percibidas durante el periodo de campañas más recientes. Ese es un criterio general, pero en algunos casos como el de melocotón, pera Williams e higos secos, se toman campañas diferentes porque hubo producciones anormalmente bajas y entonces se cogieron periodos más largos.

Por otro lado, había un problema muy importante porque había una discusión entre comunidades autónomas relevante en cuanto a cuál era el periodo de referencia para cítricos. En primer lugar, hemos discernido entre limones, pomelos y el resto de cítricos y, en segundo lugar, ha habido al final un acuerdo entre las partes para ejercer esos derechos de pago único, identificarlos y concederlos a las plantaciones existentes antes del 30 de septiembre de 2006. ¿Por qué? Porque la campaña 2007-2008 es en la que estamos en este momento y se pretendía evitar una posible especulación sobre la base de nuevas plantaciones no requeridas. Este es un tema bastante complejo pero se ha llegado a un acuerdo.

En el caso del tomate para la transformación, el nivel de acoplamiento es del 50 por ciento, con un periodo transitorio de dos años. Para los cítricos la ayuda se condiciona a la existencia de unas entregas mínimas a la industria transformadora durante dos campañas también, y para algunas producciones como la pera, los higos secos y las ciruelas, un desacoplamiento total porque la referencia de producción es histórica.

Si usted quiere algún detalle más en profundidad de alguno de esos acuerdos, que todavía se están acabando de cocinar a nivel técnico, entre las comunidades autónomas y el ministerio, se los facilitaríamos.

— **DEL SEÑOR ALONSO NÚÑEZ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE FASE EN LA QUE SE ENCUENTRA EL MARCO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y LOS PROGRAMAS REGIONALES PRESENTADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 181/003615.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, la novena del orden del día, que formula la señora Armengol. Su señoría tiene la palabra.

La señora **ARMENGOL CRIADO**: El Reglamento 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) establece para el periodo 2007-2013 una programación basada en un plan estratégico nacional que recoge las prioridades de esta política a nivel de Estado miembro y en los programas de desarrollo rural. España tiene que llevar a cabo una programación acorde a su marco competencial y, por tanto, existirán 17 programas regionales —uno por comunidad autónoma— y un programa específico para la Red rural nacional que será gestionado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura. Por ello, de acuerdo con este reglamento, el Ministerio de Agricultura, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y consultadas las comunidades autónomas, así como los agentes económicos y sociales, ha elaborado el marco nacional de desarrollo rural 2007-2013, que fue admitido por la Comisión el 16 de mayo de 2007 y pasó a ser aprobado definitivamente por el Comité de Desarrollo Rural el 24 de octubre de 2007. El marco nacional tiene como finalidad definir los elementos comunes y las medidas horizontales para todos los programas regionales, garantizando así la coherencia de la estrategia española de desarrollo rural en todo el territorio. Todos los programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas tienen que incluir las medidas horizontales, pudiendo añadir a estas condiciones suplementarias en su ámbito de actuación, así como medidas específicas que respondan a las diferentes situaciones regionales.

Para realizar el seguimiento de los elementos comunes y las medidas horizontales y poder garantizar la coherencia de los programas de desarrollo rural con el Plan estratégico nacional y con el marco nacional se crea un comité de seguimiento nacional. Conforme al reglamento, cada programa de desarrollo rural debe contar con una autoridad de gestión responsable de la gestión y aplicación del programa. Por tanto, se prevé la existencia de 18 autoridades de gestión, una por cada una de las comunidades autónomas, y otra para el programa de la red nacional y, de acuerdo con el marco competencial

español, el desarrollo normativo y la gestión de las medidas de desarrollo rural corresponderán íntegramente a las comunidades autónomas y la coordinación de las autoridades de gestión corresponderá al Ministerio de Agricultura. Las principales funciones de coordinación son la gestión y seguimiento del plan estratégico y del marco nacional, la organización y la dirección de las actividades del comité de seguimiento nacional, la interlocución ante la Comisión Europea en los asuntos relacionados con la programación de desarrollo rural y la presentación ante la Comisión Europea de los programas de desarrollo rural.

En vista de la situación de este marco nacional, nos gustaría, señor secretario general, que nos indicase a los miembros de esta Comisión en qué fase se encuentra exactamente el marco nacional de desarrollo rural, así como los programas regionales presentados por todas las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puxeu, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Señora Armengol, como usted muy bien ha expuesto, el marco nacional va a definir cuál es el nuevo escenario de políticas de inversión procedentes del segundo pilar de la política agrícola común en el escenario 2007-2013. Contestándole ya directamente, el marco nacional está aprobado por unanimidad de todos los Estados miembros representados en el Comité el pasado 24 de octubre de 2007. Ya hace prácticamente un año que enviamos el marco, que debía recoger después los 17 programas, y ese aprobado por unanimidad despeja las dudas de los que habían puesto en cuestión la viabilidad de ese Marco Nacional. Ese marco nos da estabilidad porque nos fija un escenario de inversión cercano a los 16.000 millones de euros, que son 2.000 millones más que en el periodo 2000-2006, y en él se incluyen 3.163 millones de euros —un 40 por ciento más que en el periodo anterior— de aportaciones de la Administración General del Estado. Por tanto, esa mala negociación en el segundo pilar de la PAC queda desmontada con esas cifras.

Las medidas horizontales las ha definido usted, pero me gustaría recalcar que, aparte de la mejora de competitividad de las explotaciones y los aspectos ambientales, ese programa marco recoge una novedad, el contrato territorial de explotación como instrumento importante para resolver los problemas en los distintos territorios, contrato territorial de explotación que se incluye en nuestra proposición de ley de desarrollo sostenible del medio rural, por tanto cuestión muy a tener en cuenta para el desarrollo de lo que serán las futuras políticas agrícolas comunes. Lo digo también porque es muy común oír el sonsonete de que se acaba la política agrícola común. Para que la política agrícola común tenga continuidad hay que trabajar desde ahora, no en 2013, y —ustedes lo conocen bien— lo estamos haciendo con

propuestas como el contrato territorial, que incluye la proposición de ley de desarrollo sostenible del medio rural.

Las comunidades autónomas han cumplido con mayor o menor fortuna el compromiso de presentar los PDR, algunas han insistido hasta fechas recientes en incluir en los PDR cuestiones que sabíamos que no cabían en ese marco, como por ejemplo —lo digo claramente— la aparición en los PDR de nuevas zonas regables. ¿Eso quiere decir que cumpliendo la directiva marco del agua no se pueden hacer nuevas zonas regables? Sí, pero en otro ámbito, no en el programa marco y no en los PDR; con otra financiación. Por tanto, subsanadas las objeciones que está poniendo la Unión Europea, la totalidad de los PDR están ya en el ámbito comunitario y en estos meses, noviembre y diciembre, y los más tardíos en enero o febrero, deben resolverse y aprobarse. Esta es la situación actual, aunque, como ustedes muy bien saben —y lo conoce usted muy bien, señora Armengol—, desde el 1 de enero de 2007 se puede efectuar gasto con cargo a estos programas.

— **DEL SEÑOR ALONSO NÚÑEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE ACTUACIONES EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. (Número de expediente 181/003616.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta de este bloque correspondiente a la Secretaría de Agricultura y Alimentación, cuya formulación también corresponde a la señora Armengol. Tiene usted la palabra.

La señora **ARMENGOL CRIADO**: El 26 de mayo de 2006, el Grupo Socialista presentó una proposición no de ley, que fue aprobada el 5 de junio de 2006, en la que se instaba al Gobierno a elaborar y desarrollar un plan de acción para la agricultura ecológica en España en colaboración con las comunidades autónomas y las organizaciones representativas del sector. En esta proposición no de ley se pedía promover un desarrollo equilibrado de la agricultura ecológica en España, mejorar el conocimiento de los productos ecológicos y promover su comercialización y consumo y mejorar la coordinación, la gestión de los recursos y la vertebración del sector. Hemos podido comprobar el grado de cumplimiento de lo que se aprueba en este Parlamento por parte del Gobierno, ya que el 22 de febrero de este mismo año el Ministerio de Agricultura presentó el Plan integral de actuaciones para el fomento de la agricultura ecológica. Sabemos que en la elaboración del plan se han establecido tres objetivos principales que coinciden con los objetivos aprobados en la proposición no de ley: primero, promover el desarrollo de la agricultura ecológica como fomento general del sector; segundo, estimular la demanda interna a través de la información al

consumidor, a la vez que mejoran las estructuras de comercialización de los productos ecológicos; y tercero, mejorar la colaboración institucional para optimizar los recursos disponibles para el sector. El plan además persigue fomentar la biodiversidad y el uso de semillas ecológicas, así como mejorar los mecanismos de certificación y control, contempla también una mejora del tratamiento de las producciones ecológicas en los seguros agrarios para calcular mejor el capital asegurado y las compensaciones en caso de siniestro y, para incentivar la demanda, el ministerio tiene que realizar campañas dirigidas al consumidor para informarle de las menciones específicas que se reservan a los productos ecológicos, a la vez que tiene que intensificar la lucha contra el fraude en los productos alimenticios etiquetados como bio y que no son ecológicos. Es importante también la creación de un distintivo común para todos los productos españoles provenientes de la agricultura ecológica como signo identificativo, al igual que se ha realizado con gran éxito en países como Francia y Alemania.

Para mejorar la comercialización de los productos ecológicos es fundamental estudiar por parte del ministerio la posible concentración de la oferta a través de la evaluación de la viabilidad de la creación de lonjas de productos ecológicos y la presencia de éstos en la red de Mercas, así como el apoyo a la creación de cooperativas de comercialización y al comercio minorista a través del Plan de mejora de calidad del comercio interior. Este plan integral es muy importante para el sector ecológico y los producción del sector ecológico tienen una gran confianza en poder desarrollar esta actividad en vista de que además hoy por hoy está en gran expansión debido a que la demanda exterior y la interior están aumentando de manera notable.

Por todo ello, a fecha de hoy, ¿nos puede decir, señor secretario general, cuáles son las actuaciones realizadas por el ministerio para el fomento de la agricultura ecológica y para la aplicación de este plan?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puxeu.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN** (Puxeu Rocamora): Señoría, como en la pregunta anterior debo decirle que ha hecho una brillante exposición de cuáles son las actuaciones en el marco del Plan integrado de apoyo a la agricultura ecológica. Quiero matizar o hacer especial hincapié en que este sector es muy importante para nosotros no por su volumen de facturación sino por su importancia social y ambiental. Apoyar la agricultura ecológica y el concepto de producción ecológica como lo mejor de lo mejor de nuestras producciones agrarias y alimentarias es hacer una apuesta de futuro como país y como tal lo hemos visto, de la misma manera que esperamos que en los inicios de la próxima legislatura podamos avanzar en que los códigos de buenas prácticas sean ya de uso común en toda la producción agrícola y ganadera. Por supuesto,

para fomentar este tipo de agricultura no nos valen, por desgracia solo los instrumentos de mercado. Es cierto que el consumidor europeo es cada vez más exigente, pero le cuesta acercarse a una oferta de producciones ecológicas que sigue siendo escasa y dispersa como usted bien comentaba. Por tanto, las campañas de promoción y de localización de estos productos son no solo bien venidas por el sector sino que son necesarias o imprescindibles. Es verdad que destinar 2.300.000 euros a un sector que factura probablemente 300.000.000 de euros, en proporción sería muchísimo comparado con otras producciones, pero debemos entenderlo como un apoyo a un modelo de agricultura que es vanguardia en cuanto a tratamiento de recursos escasos, suelo, agua, maneras de hacer, maneras de trabajar. Por tanto, un modelo de agricultura muy responsable en el que debemos fijarnos para desarrollar el resto de actividades en el territorio. Estas campañas de información y promoción deben ir seguidas, como no puede ser de otra manera, del apoyo consciente y puntual a las asociaciones de producción de agricultura ecológica, a las entidades de certificación, a las ferias, certámenes y todas las oportunidades que tengan de promoción y comercialización tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En cuanto a lo que usted proponía de actuaciones concretas, de lonjas de producto ecológico y presencia en las mercas, son iniciativas que se han considerado en el plan, son iniciativas que se van a apoyar, pero que tienen un factor limitante de momento que es la falta de capacidad productiva. Estamos creciendo mucho en hectáreas certificadas, crecemos más lentamente en cuanto a producciones y nos falta ese punto en el que estamos absolutamente de acuerdo, señoría, de ganar la confianza de los consumidores y poder incrementar esos volúmenes de producción ecológica en oferta continuada.

Por tanto, coincidencia plena con lo que usted ha planteado, inversión más allá de la que se pueda hacer como apoyo a un sector económico e inversión hacia un sector que tiene una importancia, insisto, social y ambiental superior a su propia cifra de negocio.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos agotado las preguntas del orden del día correspondientes a la Secretaría de Agricultura y Alimentación y, en consecuencia, agradeciendo la presencia de su secretario general, don Josep Puxeu, vamos a suspender la Comisión por el tiempo estricto de dar la bienvenida al secretario general de Pesca, señor Martín Fragueiro. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR DÍAZ DÍAZ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE ACTUACIONES EN APOYO A LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE BARCOS DE PESCA MENOS INTENSIVOS EN CONSUMOS ENERGÉTICOS. (Número de expediente 181/001869.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar esta Comisión, cuyo segundo bloque corresponde a las pre-

guntas del orden del día relativas a temas de la Secretaría General de Pesca. Damos la bienvenida a la Comisión y nuestro agradecimiento a su secretario general, señor Martín Fragueiro.

Empezamos con la primera pregunta, que se corresponde con la número 11 del orden del día. Para su formulación, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Bienvenido, señor secretario general. Esperamos que las respuestas que dé a nuestras preguntas sean clarificadoras para el sector y para la opinión pública. La primera es una vieja pregunta sobre un viejo tema, que en su momento se pensó que era un tema coyuntural, pero que ahora se ve que es estructural. Esta mañana oíamos en los medios de comunicación que el barril de Brent estaba en torno a los 100 euros y parece que no tiene posibilidades de bajar en un corto o medio plazo. El sector pesquero y todos los que consuman derivados del petróleo tienen que acostumbrarse a sobrevivir con estos precios o buscar alternativas que permitan abaratar el coste de los combustibles porque, señorías, el coste del combustible sigue siendo uno de los aspectos que inciden en la viabilidad de todas las flotas. El incremento continuado de los costes de explotación como consecuencia de la subida de los precios de los combustibles es un riesgo serio para la viabilidad de muchas empresas del sector pesquero. Por ello, es necesario —ya que, como decía, el tema no es coyuntural— implementar sistemas que conlleven un ahorro efectivo del gasto en combustible, lo que para nosotros pasa por cambios en la forma de trabajo que permitan ahorrar consumos energéticos, cambios en la técnica utilizada y también cambios en el tipo de combustible. Es necesario invertir de forma importante en I+D+i, en primer lugar para optimizar consumos y, en segundo lugar, para buscar nuevas fórmulas o nuevas energías que sean más económicas o también para buscar nuevas máquinas que tengan menores consumos. Nosotros somos conscientes —ya se dijo aquí y está en los medios de comunicación— de que las organizaciones del sector están trabajando en este tema; sabemos que el ministerio también lo está haciendo; que en los últimos años en los presupuestos existen partidas de apoyo a la investigación en estos campos, y sabemos también de una experiencia piloto en Galicia, experiencia que está llevando a cabo Puerto de Celeiro, que trabaja en un experimento llamado Peixe Verde, experimento que está en el camino del ahorro energético. Por ello, señor secretario general, queremos saber las últimas noticias, lo que se está haciendo ahora y los resultados en torno a la diversificación y el ahorro energético en el sector pesquero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Señor presidente, quiero darle las gracias una vez más por invitarme a participar en esta Comisión de Agricultura, Pesca y

Alimentación del Congreso y dárseles también al señor Díaz por su intervención. He de decirle que comparto el diagnóstico que acaba de hacer sobre una situación que todos habíamos previsto como coyuntural, pero que se ha convertido en un factor estructural dentro del esquema de explotación de las empresas pesqueras españolas. Hay que decir más, actualmente el combustible supone prácticamente un 33 por ciento de los costes totales de un barco —en algunos casos es inferior y en otros puede ser superior, pero la media es de un 33 por ciento— y el consumo actual de combustible pesquero, que fundamentalmente es gasóleo, alcanza 860.000 toneladas, cifra nada desdeñable. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de desarrollar actuaciones que reduzcan drásticamente el consumo, logrando una mejora competitiva del sector pesquero nacional, así como también la reducción de emisiones contaminantes.

En el entorno económico actual, al que usted se ha referido, la innovación a través de la tecnología y el conocimiento será la clave del éxito y la fuerza motora de la competitividad, de la sostenibilidad y del crecimiento. En este sentido, usted nos preguntaba qué está haciendo el ministerio y cuáles son las últimas noticias al respecto, y voy a tratar de contestarle de una forma lo más sintética posible. Como saben, estamos llevando a cabo un plan estratégico de innovación tecnológica en el sector pesquero, en el que se contemplan acciones dirigidas a fomentar el ahorro energético en los barcos de pesca como medida para fomentar esa competitividad y ese desarrollo sostenible del sector pesquero, objetivos principales del plan. Entre estas acciones, hay que destacar la creación de instrumentos, como han sido la Oficina de promoción y dinamización de proyectos, los boletines de vigilancia tecnológica, la Orden de ayudas al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola, la plataforma tecnológica española de la pesca y la acuicultura, la línea especial de financiación y avales para pymes del sector y el Fondo de apoyo a la diversificación del sector pesquero y acuícola, además del establecimiento de diversos convenios con instituciones científicas y el apoyo a proyectos de especial interés para el sector.

Dentro del Plan estratégico de innovación tecnológica, se han definido instrumentos que tienen, entre otros cometidos, el fomento del ahorro energético en los buques. En estos proyectos de I+D+i se engloban aquellos en los que ese fomento del ahorro energético en los barcos pesqueros se hace a través de la innovación tecnológica. En esta línea me gustaría destacar un proyecto, no solo por la repercusión que tendrá en el sector, sino por la inusual cuantía de subvención obtenida, cuya propuesta y gestión de la solicitud de ayuda han sido realizadas por esa oficina de dinamización, también llamada Pesc@plus. Se trata del proyecto Investigación industrial para la optimización de la eficiencia energética en la flota pesquera, cuyo objetivo es conseguir que la actividad pesquera tenga un consumo de combustible más eficiente y sostenible mediante el desarrollo de mejoras operativas y tecnológicas en los buques de la

flota española. Este proyecto, liderado por Feope, ha sido seleccionado por el programa de Fomento de investigación técnica para 2007, Profit, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, tiene un presupuesto de un millón de euros y participan en ese consorcio la Cooperativa de Armadores de Vigo, otras tres empresas armadoras, las empresas de proyectos de ingeniería Beiramar y Emenasa y la Universidad de Vigo. Este proyecto se enmarca en la Iniciativa ahorro, que pretende aumentar la rentabilidad de la flota pesquera española.

Por otro lado, dentro del Plan de innovación tecnológica, se proponen dos vías para la mejora de las condiciones de acceso a la financiación para innovar, las ayudas públicas a la i+D+i específicamente diseñadas para abordar las necesidades en el sector de la pesca y aquellas acciones que son favorecedoras para el acceso a las fuentes de financiación privada en condiciones favorables del mercado. Dentro de las ayudas públicas, la Orden de ayudas al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola, promovida por este ministerio, contempla una línea de subvenciones en la que se especifican los proyectos dirigidos a la optimización y al ahorro del uso de combustible, así como la utilización de energías alternativas. Estas ayudas, como sabe, cuentan con un presupuesto en el ejercicio 2007 de 750.000 euros; en 2008, este presupuesto va a incrementarse y va a llegar a 937.500 euros, y en los años sucesivos se irá aumentando aproximadamente un 25 por ciento.

Esto señala la importancia que desde este ministerio le estamos dando.

Para proyectos relacionados con artes y aparejos, en los que se enmarcan también los destinados a la optimización y ahorro de uso de combustible, la cuantía máxima individualizada para el año 2007 será de doscientos mil euros. También hemos suscrito convenios de colaboración con universidades e institutos de investigación y sirvan como ejemplo los convenios de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad de Vigo para la realización de proyectos de innovación que tengan por objeto el análisis, investigación y aplicación de tecnologías disponibles e innovadoras para el ahorro de combustible en los buques pesqueros y la evaluación técnica de combustibles de sustitución en motores diesel marinos. Usted hablaba de energías más económicas y me gustaría simplemente matizar diciendo: compatibles con los motores actualmente existentes.

Por último, en el año 2007 y de acuerdo con las directrices marcadas por Presidencia del Gobierno en el programa Ingenio 2010, la Secretaría de Pesca ha apoyado un proyecto de especial relevancia también liderado por el sector. Es el proyecto BAIP-2020, es decir, buque autómatas inteligente polivalente para la pesca, cuyo objetivo principal es la investigación en tecnologías útiles y necesarias para el diseño, desarrollo, fabricación, implantación y explotación de buques autónomos. Por último, hay que decir que este buque propone y posibilitará nuevos conceptos de propulsión eléctrica en buques

pesqueros, uso de combustibles alternativos como el gas natural y combustibles semipesados, utilización de energías alternativas y de pilas de combustible, obtención de combustibles como el hidrógeno a partir de deshechos de pesca, así como metodologías para el desarrollo del concepto de casco activo de baja resistencia en pesqueros con el fin, también, de reducir el consumo energético.

— **DEL SEÑOR DÍAZ DÍAZ (GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO) SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA DE REVISAR LA GESTIÓN DE LAS PESQUERÍAS Y ABORDAR EL DEBATE SOBRE LA ALTERNATIVA QUE CONSTITUYE CREAR UN SISTEMA DE DERECHOS DE PESCA TRANSFERIBLES. (Número de expediente 181/003380.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta que formula en este caso el diputado del Grupo Socialista señor Veiga Soto. Su señoría tiene la palabra.

El señor **VEIGA SOTO**: Señorías, señor secretario general, en primer lugar me gustaría agradecerle su presencia en esta Comisión y la posibilidad que nos brinda de aclarar algunas cuestiones que tanto a esta Comisión como al sector pesquero nos interesan.

Señor secretario general, conoce muy bien mis orígenes como alcalde de una ciudad íntimamente relacionada con el mar. Una ciudad que ha vivido en simbiosis con el sector pesquero desde su nacimiento y ha ido evolucionando en paralelo a dicho sector. Marín ha crecido de cara al mar, de la mano de sus marineros tras largas jornadas de trabajo, de sus mujeres cargando pesadas cajas de pescado sobre sus cabezas, de sus maquinistas logrando que los motores trabajasen en condiciones impensables, de sus patrones encontrando los mejores bancos gracias a su conocimiento y de sus emprendedores que han servido de ejemplo para la sociedad internacional. Emprendedores con el suficiente saber hacer que, ante la falta de caladeros donde hacer rentable esta actividad económica, se embarcaron en largas travesías en busca de nuevas oportunidades que permitiesen seguir creciendo a ciudades como Marín o como Vigo, por citar alguna. En esta búsqueda, los primeros caladeros a los que se accedió fueron los más cercanos, tales como Gran Sol, Mar del Norte, Golfo de Vizcaya en aguas europeas, u otros como los del Atlántico Norte, Mauritania, Namibia, Malvinas o los más alejados del Índico. Caladeros que en un principio eran considerados internacionalmente aguas libres y permitieron el crecimiento y expansión de nuestra flota, pero que con la delimitación de las zonas económicas exclusivas y la cada vez más preocupante situación de los recursos pesqueros han ido limitando el acceso y la gestión de esos recursos mediante diferentes herra-

mientas destinadas a limitar el acceso o el tamaño de la flota, o a limitar el esfuerzo pesquero. A partir del año 1972, cuando la mayor parte de los países africanos y caribeños fijan su zona económica exclusiva en las doscientas millas, y con la firma de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en 1982 universalizando esta práctica, a la flota gallega le han quedado cada vez menos caladeros en los que realizar su actividad, limitándose a aquellas zonas donde se firman acuerdos de pesca entre España y terceros países, muchas veces propiciados por los propios emprendedores. Con la entrada en la Comunidad Económica Europea a la flota pesquera española, y más concretamente a la gallega dada su importancia relativa dentro del sector, se le abría la posibilidad de acceder a caladeros en los que tradicionalmente había estado trabajando pero que, tras los cambios en la legislación internacional, se le había limitado su acceso o había quedado fuera de los mismos por falta de acuerdo con las autoridades nacionales. Dentro de la Comunidad Económica Europea, Unión Europea ahora, la política común de pesca entró a formar parte de uno de los pilares de la Unión y a definir el marco normativo en el que desarrollarían su trabajo los pesqueros españoles con un objetivo claro desde el primer momento: proteger los recursos para garantizar el futuro de la actividad pesquera y modernizar el sector. La modernización del sector se ha realizado en diferentes ámbitos: modernizando flotas, adecuando su número, mejorando las condiciones de vida a bordo, racionalizando las cadenas de comercialización, medidas todas que han mejorado las condiciones de trabajo en este sector y han ayudado a aumentar el valor de sus productos. Por otro lado, la protección de los recursos se ha intentado llevar a cabo desde diferentes ópticas, todas ellas orientadas al desarrollo sostenible de esta actividad que ha estado marcada por la sobrepesca, por la merma de poblaciones enteras de especies de alto valor comercial a las que han llevado a su práctica extinción, como es el caso, por ejemplo, del bacalao del norte. Medidas en este sentido han sido aquellas que han limitado el uso de determinadas artes de pesca indiscriminadas, aquellas que han adaptado el tamaño de mallas para evitar inmaduros o minorar los descartes, aquellas que han marcado los tamaños mínimos de cada especie, aquellas que han acotado zonas de pesca, auténticas reservas para inmaduros o zonas de desove, o aquellas tendentes a limitar los días de faena de los pesqueros o que han establecido cuotas de pesca por pesquería de acuerdo a unos totales admisibles de captura, los conocidos TAC. Es por este sistema de cuotas por el que estamos hoy preocupados, señor secretario general. Sabemos que es un sistema que no ha demostrado su eficiencia, no tanto por datar del año 1983 en Europa, sino por no haber contado con variables tan importantes como la mera competitividad entre los diferentes actores a la hora de abarcar el máximo posible de cuota, alejando a su vez del actor individual la responsabilidad de la gestión de este recurso. En la comunicación de la Comi-

sión de 26 de febrero de 2007 se apunta la necesidad de replantearse este sistema de gestión de pesquerías y se marca como modelo a seguir el modelo de cuotas individuales transferibles, modelo que descentraliza la gestión de los recursos en mano de los actores, de esos emprendedores de los que hablábamos antes, de modo que sean ellos mismos los que lleven a cabo las medidas necesarias para racionalizar la extracción de recursos y adecuarla a las necesidades del mercado, así como a su vez abrir la posibilidad de transmitir aquellas cuotas no utilizadas entre los diferentes actores en beneficio siempre de los más eficientes. Es por este nuevo giro en la gestión de recursos pesqueros y ante la necesidad, como dice la Comisión, de abrir un debate sobre la alternativa que constituye crear un sistema de derechos de pesca transferible, debate que se está originando estos días a través de diferentes publicaciones o diferentes foros, como el que se está desarrollando en Vigo estos días, que preguntamos: ¿Qué piensa el Gobierno de esta propuesta? ¿En qué estado de elaboración se encuentra la propuesta de la Unión Europea?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Encantado de contestar a la pregunta concreta que me ha hecho y también de la reflexión que acaba de hacer. Efectivamente, hay un sistema actual, que es el de TAC y cuotas, instaurado cuando se creó la política pesquera común, la incipiente política azul, a través de un reglamento, el 170 del año 1983, que fue el pistoletazo de salida a la política pesquera común. Estableció un principio que es el PER, o principio de estabilidad relativa, por el cual en función del TAC récord o de la historicidad de las pesquerías comunitarias hubo un reparto entre los diez países que en aquel momento formaban parte de la Comunidad Económica Europea. A partir de ahí y de la entrada de España y Portugal, así como de las sucesivas ampliaciones de la Unión Europea, los fundadores, podemos decir, de la Comisión Europea no quieren, en absoluto, hacer ningún tipo de cesión a pesar de la infrautilización de determinadas cuotas por algunos países, sobre todo porque no quieren modificar el principio y los porcentajes que están fijados en la estabilidad relativa. Hay una reforma de la política pesquera común en el año 2002, en la que estamos inmersos actualmente, que es la 2003-2012. En esa reforma se habló de la posible discusión sobre las cuotas individuales transferibles, algo que ha demandado históricamente el sector pesquero español para poder hacer intercambios a título individual con otros colegas en el marco europeo. La Comisión, ahora con 27 países, para mover un papel tiene sus dificultades y ha presentado este documento de reflexión en torno a la gestión de pesquerías, del que ya se había hablado, vuelvo a repetir, a finales del año 2002, como consecuencia de la modificación de la política pesquera. Este documento de reflexión sobre la base de los derechos de

pesca ha sido presentado tanto al Consejo como al Parlamento Europeo y en el mismo se cuestiona, precisamente, la transparencia de los sistemas utilizados así como la conveniencia de este sistema para flotas tanto de altura como artesanales, las condiciones de la transferibilidad de estos derechos y sus consecuencias sobre una posible acumulación y concentración de derechos en detrimento de determinadas zonas costeras. Esta comunicación lo único que pretende es conocer en profundidad los distintos sistemas que utilizan los Estados miembros para transmitir y utilizar derechos de pesca, pero se limita a una simple exposición, y tengo que decir que no es valiente a la hora de proponer sistemas ágiles y modernos que supongan incluso la transferencia de derechos de pesca entre Estados miembros. Hay aspectos controvertidos en este sistema, según la Comisión, y se han referido a los distintos métodos de gestión que aplican los Estados miembros, que pueden ser en algunos casos —no el español— de dudosa transparencia, y al hecho de que la transferencia de cuotas entre empresas podría dar lugar a una concentración excesiva de propiedad, pudiendo provocar situaciones de monopolio o situaciones dominantes. Nosotros, como no podía ser de otra manera, nos hemos mostrados dispuestos a participar en este proceso de valoración, aportando, como nos ha pedido la Comisión Europea, nuestra propia experiencia y evaluando conforme a la función social de la riqueza nacional y de acuerdo con los principios que se establecen en la Ley de Pesca Marítima.

Ventajas e inconvenientes del sistema. La gestión de las pesquerías sobre la base de derechos se justifica en aquellos casos en los que el recurso no es suficiente y es necesario garantizar, por un lado, la rentabilidad de las empresas y, por otro, acomodarse a las posibilidades de pesca de que cada Estado miembro dispone. Este hecho va haciendo cada vez más frecuente que tengamos que adoptar medidas de gestión y de recuperación que llevan a reducciones de cuotas de pesca o días de actividad y que por lo tanto requieren utilizar un sistema de reparto para garantizar, por una parte, la recuperación del recurso y, por otro, la sostenibilidad económica. En esto contexto quiero decir que la gestión de las pesquerías sobre la base de derechos de pesca presenta ventajas de índole biológica, porque limita la actividad y de esta forma se mejora la situación del recurso pesquero, y también de índole económica, ya que permite a los empresarios poder planificar su actividad en los momentos de mayor rentabilidad. Tiene un efecto asimismo perverso, y es que, al hacerse un sistema de gestión de pesquería sobre la base de derechos de pesca, puede presentar inconvenientes ya que puede propiciar un incremento de los descartes, bien porque el pescador intenta conseguir las capturas que le produzcan mayor rentabilidad o bien porque el agotamiento de una cuota de pesca de una especie en las pesquerías mixtas lleva aparejado la captura y descarte automático de la especie agotada.

España posee una amplia experiencia; existen flotas en las cuales tienen repartidos los derechos de pesca.

Hay que recordar la flota de NAFO, es decir, el fletán está repartido; la flota bacaladera; la flota de pez espada, que actúa en los océanos donde están sujetos a taquicuota, en estos momentos únicamente el Atlántico, tanto el Norte como el Sur, y el año pasado, por parte de esta Administración, se hicieron los repartos de los derechos de pesca de determinadas cuotas para la flota de los trescientos. Todos estos ejemplos han sido expuestos en ese seminario, en el que hubo un intercambio de puntos de vista entre la Administración pesquera española, el sector y la Comisión Europea, al que usted también ha hecho referencia. En esa reunión, que se ha celebrado el pasado lunes, España ha explicado, como decía anteriormente, los sistemas de gestión que tenemos, y puedo decir que ejemplos como los que actualmente tenemos establecidos en España han sido suficientemente ilustrativos para otros países que también quieren poner en marcha sistemas similares. Ha sido un primer intercambio de puntos de vista, ha sido únicamente una comunicación de la Comisión, y esa es, señoría, la posición que tiene España al respecto.

— **DEL SEÑOR BENITO SERRA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE LA VALORACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL MEDITERRÁNEO Y LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS INICIALES DEL MISMO. (Número de expediente 181/003399.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, décimotercera, que formula el diputado señor Benito Serra. Su señoría tiene la palabra.

El señor **BENITO SERRA**: Señor secretario general, en la zona de donde provengo, las particularidades del Mediterráneo como mar y como zona pesquera, aunque no son particulares, sí pueden caracterizarse, primero, por una escasez de recursos, también por un desequilibrio de la flota respecto de los recursos, porque hay unos costes inadecuados en relación, sobre todo, en el mismo caladero y en la misma zona, con otras flotas competidoras, por la repercusión negativa de las agresiones medioambientales que sufren los caladeros y por una escasa normalización y tipificación de los productos de la zona que, por contra, manifiestan un alto nivel de calidad. Todo esto con la particularidad de la intervención en un mismo caladero nacional de cuatro comunidades autónomas, con sus competencias propias en pesca y, obviamente, con la absoluta necesidad de coordinación de las cuatro. Esta situación exige la actuación en programas de ajuste de la capacidad pesquera, sobre todo de ajuste a los recursos existentes; una concentración de la oferta de los productos pesqueros de la zona y la

extensión de la normalización y tipificación de los productos pesqueros a su adecuación al mercado. Consciente de ello, el Gobierno ha estado desarrollando un plan de gestión integral del Mediterráneo. Este plan afecta a toda la flota de arrastre, de fondo, y también de cerco; tiene un carácter estrictamente nacional y pretende, básicamente, centrarse en la reducción del esfuerzo pesquero. Un mar con una flota muy polivalente y con pesquerías multiespecíficas requiere una actuación de manera urgente como la que se está realizando y por eso, para no hacer más larga mi intervención y para concretar, preguntamos al secretario general cuál es la valoración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la implantación de este plan de gestión integral del Mediterráneo y, sobre todo, de la evaluación de los resultados iniciales que se puedan haber obtenido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Fragueiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Me gustaría recordar que en esta Comisión ya habíamos avanzado durante estos años la puesta en marcha de un plan de gestión para el Mediterráneo, con la participación de cinco comunidades autónomas, desde Cataluña hasta Andalucía, incluyendo, por supuesto, Baleares, llegándose a un consenso creo que claro entre todas las comunidades autónomas y, por supuesto, del sector implicado. Este plan se ha puesto en marcha a principios de enero del año 2006, con vigencia por dos años; terminará en la primera quincena del próximo mes de enero de 2008. Ya hemos hecho una presentación de lo que ha sido el primer año de aplicación del plan, que es realmente el fondo de la pregunta que usted me ha hecho. Tengo que decir simplemente, volviendo un poco atrás, que veníamos observando en el Mediterráneo un acosado descenso de las capturas de diferentes especies, sobre todo las relacionadas con el boquerón, con la merluza y con la gamba roja. Informes científicos que hemos encargado al efecto vinieron a confirmar la situación preocupante en la que se encontraban estas poblaciones, lo que, unido a la importancia de su valor comercial, obligaba a que, si seguíamos con esta tendencia, podíamos encontrarnos con grandes problemas para el sector pesquero del Mediterráneo, fundamentalmente el dedicado a las actividades de arrastre y cerco. Para un cierto número de poblaciones los niveles de biomasa eran un motivo de preocupación y, como bien conoce, señoría, la protección de juveniles reviste una importancia fundamental para asegurar un potencial de producción adecuado de las poblaciones.

En el año 2005 elaboramos este plan de gestión, armonizado y adaptado a la peculiaridad del caladero mediterráneo, que, teniendo en cuenta las normativas nacionales vigentes en esa región pesquera, aportase aquellas adaptaciones necesarias para poder proteger los recursos. Este plan —vuelvo a repetir— ha sido elabo-

rado, en colaboración con las cinco comunidades autónomas con litoral en el Mediterráneo, previa consulta al sector afectado, y se ha presentado en el mes de enero del año 2006, precisamente en Almería. Este esquema del plan, que tiene vigencia hasta finales de enero del próximo año, se concreta en las siguientes líneas básicas: la primera es el establecimiento de medidas temporales para arrastre y cerco, alternando para las mismas distintas zonas del caladero a lo largo del año. A la hora de elaborar esta medida fue necesario buscar un equilibrio entre las necesidades de tipo socioeconómico que demandaba el sector pesquero y las expuestas en los informes biológicos emitidos por los estamentos científicos. Hemos establecido fondos autorizados para pesca de arrastre y la prohibición de llevarlos a cabo en fondos superiores a 1.000 metros, siguiendo las recomendaciones del Consejo General de Pesca del Mediterráneo, así como el establecimiento de fondos mínimos temporales para el litoral de la provincia de Almería. Hemos creado hábitats, mediante la prohibición de uso de redes de arrastre, dragas, y redes de cerco sobre los lechos de posidonia oceánica; hemos establecido la prohibición, por regulación, de determinados tipos de arrastre, fundamentalmente el conocido como tren de bolos; la fijación de un volumen de capturas y número de desembarques diarios para pequeños pelágicos; la creación de una zona de alevinaje de boquerón en el litoral del delta del Ebro y, por último, se han establecido mecanismos para que pueda llevarse a cabo un seguimiento sobre el grado de cumplimiento del plan, con vigilancia y con un sistema, además, de concesión de las ayudas por paradas temporales, en el marco de las competencias de cada una de las comunidades autónomas. Determinadas disposiciones, como ha sido la limitación del cerco en la zona del delta del Ebro, debido al establecimiento de un límite en profundidad para esta actividad, no pueden sino corresponder con una influencia positiva que pueda ser observada en el stock, ya que protege la zona de alevinaje de este stok pesquero, con lo cual hemos de esperar resultados positivos. No podemos decir que hasta aquí hemos llegado, pero a mí me gustaría, simplemente desde que hemos puesto en marcha el plan, dar las cifras y la comparativa de los volúmenes de las distintas especies desembarcadas en el año 2005 y en el año 2006, porque el año 2007 todavía no lo tenemos cerrado.

En cuanto al boquerón, como le había expresado anteriormente, estábamos preocupados y seguimos preocupados porque, de unas capturas de 5.000 toneladas en el año 2005, se ha pasado a unas escasas 3.000 en el año 2006. Por el contrario, en cuanto a sardina, de 20.000 toneladas, en cifras redondas, en el año 2005, hemos pasado a 26.800. En jurel hemos pasado de 4.200 a 7.285. En gamba roja, que es una especie emblemática del Mediterráneo, se ha pasado de 500 toneladas a 730 toneladas, y en cuanto a la merluza europea se ha mantenido el nivel de capturas en el entorno de las 3.000 toneladas, 2.900 en el año 2005 y 2.877 en el año 2006. Es decir, que en las especies fundamentales a las que se

dirigen las pesquerías de arrastre y cerco del Mediterráneo se observa un crecimiento en todas las especies, con excepción del boquerón. Para analizar la situación del boquerón, en la que además viene produciéndose una baja en capturas en los últimos años, dentro de aproximadamente una semana o diez días comenzamos una campaña en el Golfo de León para analizar la pesquería del boquerón en toda esa zona, donde además tenemos fijado un plan específico para el acceso a esta pesquería.

Independientemente de la valoración del impacto de este plan sobre el estado de los recursos, que, para ser ortodoxos y cautelosos —vuelvo a repetir—, debe ser evaluado a la luz y en virtud de los resultados obtenidos tras los resultados de las últimas campañas y estudios científicos, no podemos negar la necesidad y oportunidad de un plan y le puedo avanzar que este plan, dado que hasta ahora las evidencias que tenemos son positivas, aunque tampoco queremos caer en ningún tipo de triunfalismo, lo vamos a prorrogar por otros dos años más —ya tenemos prácticamente consensuado el contenido del nuevo plan— e incluyendo por primera vez en este plan, además, las pesquerías de palangre de superficie.

— **DEL SEÑOR BENITO SERRA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DEL ETIQUETADO Y DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS. (Número de expediente 181/003400.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta también corresponde al diputado señor Benito Serra. Tiene usted la palabra.

El señor **BENITO SERRA**: Gracias, señor Martín Fraguero, por la respuesta a mi pregunta anterior.

En lo que hace referencia a esta pregunta, obviamente, como usted muy bien sabe, entre las prioridades del sector pesquero está la necesidad de incrementar la calidad del producto y también la de identificarlo y diferenciarlo, potenciando los distintivos de calidad y el propio concepto de marca. Además, en un mercado cada vez más competitivo, obviamente es necesario adecuar los sistemas de garantía y de control sanitario. Para ello, hay que mejorar los sistemas de trazabilidad y etiquetado de los productos pesqueros en respuesta sobre todo a una cada vez mayor exigencia de los consumidores. A todo ello ayuda la implantación de la comercialización cada vez más distinta del pescado, sobre todo en grandes superficies o en supermercados, y la progresiva desaparición de las tradicionales pescaderías, además también de que estamos entrando en un proceso de especialización del propio producto en nichos de mercado de alta calidad.

Dado que la trazabilidad es un requisito fundamental y que requiere procedimientos documentados que permitan sobre todo la identificación de todos los productos pesqueros, teniendo en cuenta que el sistema de etiquetado y de trazabilidad presenta amplias ventajas, tanto para el operador económico como para los consumidores e incluso para la propia Administración, teniendo en cuenta también que un buen sistema de trazabilidad, además de jugar un papel importante en la protección de los intereses del consumidor, aporta y debe aportar beneficios para las empresas del sector, además obviamente de asegurar la calidad y la certificación del producto, somos conscientes de que puede servir de apoyo incluso cuando puedan —ojalá que no, pero a veces pasa— surgir problemas, facilitando sobre todo la localización y la inmovilización o, en su caso, la retirada de los productos que no cumplan con los requisitos que deben cumplir. Por todo ello, preguntamos cuáles son las actuaciones previstas de esta Secretaría General de Pesca Marítima en cuanto a mejorar el cumplimiento del etiquetado y de la trazabilidad en los productos pesqueros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general de Pesca, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Voy a tratar de contestar al interrogante que nos acaba de plantear su señoría.

Como saben, desde el año 2002, a través de un reglamento del Parlamento y del Consejo Europeo, se han establecido tanto los principios como los requisitos generales de la legislación alimentaria, creándose la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, fijando procedimientos relativos a la seguridad alimentaria y definiendo además un concepto muy conocido, que es el de trazabilidad, es decir, seguir el rastro de un producto, en el caso de los productos de la pesca, desde el momento en el que se desembarca hasta que llega al consumidor final, en la última etapa, que es cuando los ciudadanos adquieren ese producto en las pescaderías, en los supermercados o en los grandes centros comerciales. Este reglamento entró en vigor en febrero del año 2002, si bien el requisito de la trazabilidad no fue de aplicación hasta el uno de enero del año 2005. Como decía antes, se establece que en todos los procesos, tanto en la producción como en la transformación y en la distribución, debe asegurarse la trazabilidad de los productos pesqueros.

La Secretaría de Pesca ha desarrollado dos reales decretos, uno, en el año 2002, que fue exclusivamente la trasposición del reglamento comunitario, y otro en el año 2004, sobre la identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo, en cuanto a las informaciones que había que trasladar al consumidor en el sector de los productos de la pesca. Para conseguir la total trazabilidad, la Administración pesquera ha cola-

borado de forma activa con todos los sectores, tanto los de la industria de transformación como los de la comercialización y, por supuesto, de la acuicultura, y se han elaborado guías de trazabilidad. Recientemente se ha conseguido ayudar al sector a mejorar el seguimiento en el ámbito de la comercialización de los productos de la pesca, mediante la implantación de sistemas de etiquetado que faciliten la trazabilidad, desde la producción hasta el consumo, a lo largo de toda la cadena de distribución. En agosto de 2007, recientemente, se ha firmado un contrato entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Asociación Española de Codificación Comercial (Aecoc), cuyo objetivo es impulsar la utilización de codificación estandarizada en el sector de productos de la pesca y la acuicultura. Los estándares de codificación GS1 están implantados ya en todo el mundo, en todas las categorías de productos, permitiendo la captación automática de la información y la identificación única de las mercancías, y todo ello, con el ánimo de mejorar la eficiencia en toda la cadena de suministros y comercialización. En el sector de productos del mar, sobre todo en acuicultura, ya existen experiencias de aplicación de estándares de identificación y codificación GS1, aunque queda por hacer una amplia labor de impulso e implantación.

El proyecto con Aecoc tiene una duración de dos años, del 27 de julio de 2007 al 27 de julio de 2009, y tiene como objetivos mejorar la trazabilidad de los productos, optimizar los beneficios del etiquetado y las prácticas eficientes en el sector e implantar un lenguaje común entre el conjunto de las empresas de la cadena de comercialización, conforme al sistema estándar de codificación que se utiliza internacionalmente. Se contemplan varias líneas de actuación: primero, acciones de difusión encaminadas a dar a conocer el proyecto; segundo, con comunidades autónomas, con organizaciones de productores, con empresas de acuicultura, asociaciones, etcétera, acciones de formación, concursos de formación y charlas divulgativas y acciones de desarrollo e implantación, en definitiva, asesoría a proyectos concretos de empresas. Por otra parte, la Secretaría de Pesca, a través del FROM, viene desarrollando desde el año 2004, fecha de entrada en vigor de la legislación nacional, campañas de información al ciudadano sobre la obligación de que los productos pesqueros vendidos en pescaderías o mercados municipales estén debidamente etiquetados. Esa acción la hemos puesto en marcha durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007 y en estos cuatro años hemos destinado a este fin la cantidad de 2.921.679 euros. El número de impactos directos ha sido de 285.000, que directamente han visto la actuación en mercados, debiéndose multiplicar la notoriedad por el impacto tanto en radio como en prensa o televisión. Los mercados a los que se ha llegado han sido 114, comprendiendo 1.819 pescaderías.

La pasada semana hemos presentado la campaña de etiquetado correspondiente al año 2007 en la Comunidad Autónoma de Baleares, en los principales mercados sitios

en Palma de Mallorca, y la semana que viene haremos lo mismo en los mercados de Canarias. Como referencia, si en el año 2000 la etiqueta en el último eslabón de la cadena, es decir, en la pescadería tradicional, estaba en un 20 por ciento de los productos exhibidos, actualmente estamos en un 34 por ciento de media, siendo un 23 por ciento en pescaderías, un 68 por ciento en supermercados y un 64 por ciento en hipermercados y centros comerciales. Como comprenderá, no nos podemos conformar con esto. Nuestra acción es divulgativa entre los obligados a implantar la etiqueta, pero las competencias son exclusivamente de los institutos de consumo, que están radicados en las corporaciones locales y en los ayuntamientos. La ministra ha firmado un convenio entre el ministerio y la Federación Española de Municipios y Provincias, incluyendo entre sus objetivos precisamente incentivar todas aquellas acciones dirigidas a que el cien por cien de los productos pesqueros estén perfectamente identificados. A todos los actos invitamos al sector pesquero, porque el sector pesquero etiqueta en origen el cien por cien del producto, para poder determinar con exactitud la procedencia de un producto, para garantizar que lo que se adquiere cumple con las condiciones de extracción y para que el consumidor esté perfectamente informado sobre el área concreta de donde procede.

— **DEL SEÑOR SÁNCHEZ RAMOS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE NO SE IMPIDE LA PESCA DE BARCOS MARROQUÍES CON ARTES ILEGALES EN AGUAS ESPAÑOLAS PROTEGIDAS DE LA RESERVA MARINA DEL MAR DE ALBORÁN. (Número de expediente 181/003526.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta decimoquinta del orden del día, del diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Sánchez Ramos. Su señoría tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Desde el Grupo Popular le damos la bienvenida de nuevo a esta Comisión, señor secretario general.

Mi grupo viene asistiendo desde la llegada de su Gobierno a una dejadez sin precedentes en la defensa de los intereses de nuestros pescadores. Le voy a dar algunos ejemplos: las retenciones sufridas por nuestros barcos en Mauritania, los apresamientos injustificados en Argentina, el acoso de las patrulleras irlandesas en las flotas del Gran Sol, de las canadienses a la flota NAFO, el abandono de la flota atunera en aguas de Somalia, y podría seguir. Me interesa recalcar las múltiples detenciones llevadas a cabo por patrulleras marroquíes de barcos artesanales españoles en aguas saharianas, en las que lo primero que hacen es conducir a nuestros barcos a puerto, a puerto marroquí, confiscarles la pesca y las redes, ponerles una multa cuantiosa en un juicio normalmente sin garantías y retener al patrón y al barco hasta

que no se haga efectiva la multa que se imponga, todo ello, además, dentro de la más absoluta indefensión y sin apoyo de las autoridades españolas. En la última detención fue bochornosa la actitud de la Administración española, que estuvo lejos de defender los intereses de nuestros barcos, que fueron retenidos, pero no se pudo demostrar que estuvieran pescando, porque llevaban las bodegas vacías, ya que habían entrado en aguas marroquíes para protegerse de un temporal. Las autoridades españolas les forzaron a pagar la multa para no disgustar a los marroquíes con los que se estaban negociando los flecos del acuerdo de pesca con Marruecos. En el ministerio prevaleció más el miedo a que Marruecos, por represalia, estropeará un acuerdo que ya estaba firmado, que la defensa de los intereses de nuestros pescadores. No tenemos más que calificar de pobre y ridículo el papel por el miedo que le tienen a lo que ustedes llaman Gobierno amigo de Marruecos, al que tanto elogian, del que tanto presumen de una buena relación y amistad, que solo vemos desde el lado español, porque Marruecos no cede en nada y está en actitud dominante y prepotente, y me remito a las últimas manifestaciones realizadas en estos días.

Lo cierto, señor secretario general, es que pesqueros de Marruecos han tomado nuestras aguas como de soberanía propia y son más de 150 barcos los que pescan con artes prohibidas —redes de enmalle a la deriva de más de 5 kilómetros, prohibidas por Naciones Unidas y por la Unión Europea—, prohibidas para nuestros barcos, y, como digo, hay todavía 150 barcos marroquíes que campan por sus respetos en el Mediterráneo y en el Estrecho. Además, resulta que pescan en una reserva marina. Eso ya es el no va más. Además resulta incomprensible que quien lo haya denunciado haya sido un barco ecologista que llamó a la Junta de Andalucía y no le respondieron, a la Guardia Civil y no actuó, y a una patrullera del ministerio, que además es la que tiene la responsabilidad de vigilar las reservas marinas, y que según el ministerio no pudo actuar porque no iba a bordo ningún inspector. Creo que de todo esto habrá que tener, admitir o asumir responsabilidades, y además con un sarcasmo: el ministerio ante esta denuncia reitera su compromiso de acabar con la pesca ilegal en el Estrecho y en el mar de Alborán. Yo me pregunto cómo, si hay 150 barcos y nada menos que 20 expedientes reconocidos por el ministerio en solo siete meses. Por ello le pregunto qué motivo tiene el Gobierno para no impedir la pesca por barcos marroquíes con artes ilegales en aguas protegidas de la reserva marina del mar de Alborán

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo a efectos del compareciente que más allá de lo que estime conveniente, solo tiene obligación de contestar lo que aparece en la relación del orden del día como pregunta. El señor Martín Fragueiro tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Me va a permitir que

también conteste a algunas de las cuestiones suscitadas por su señoría. Señoría, cuando quiera hacemos una comparación entre los apresamientos a los que ha estado sometida la flota española desde que este Gobierno tomó posesión, en el año 2004, y los apresamientos hechos en periodos anteriores. Yo creo que ganaré por goleada. Segundo, en cuanto a la detención a la que hace usted referencia de barcos españoles en aguas marroquíes, con detenciones de capitanes y sanciones gigantescas, eso debió ser también en la anterior legislatura, porque en esta legislatura el único incidente que ha existido —y ha sido por no respetar el contenido del acuerdo pesquero— ha afectado a cuatro barcos de Barbate, que han depositado una sanción simbólica de 1.000 euros cada uno de los barcos, y ni siquiera —, ni siquiera— han tenido que ir al comité de apresamientos, y eso lo puede usted contrastar con la Cofradía de armadores de Barbate, con la Asociación de armadores de Barbate, con la Federación de asociaciones pesqueras de Andalucía o con la Federación de cofradías de pescadores de Andalucía, que le ratificarán lo que le acabo de manifestar. En absoluto nosotros podemos tener miedo a ningún otro país, porque nosotros velamos por los intereses de nuestro sector pesquero y por los intereses de los recursos que componen las aguas de la plataforma española. Y mientras que han sido cuatro barcos españoles, que ha sido el único incidente —yo diría miniincidente— que hemos tenido desde que se ha puesto en marcha el acuerdo de pesca, por el contrario hemos puesto sanciones de elevada cuantía a barcos de Marruecos que han pescado en aguas en las cuales no estaban autorizados o han utilizado una serie de artes que no están contempladas por la legislación pesquera española, aunque su legislación es sobre la base del compromiso asumido en Iccat en el año 2003, y vuelvo al año 2003, quien aceptó aquellas condiciones marcándose un periodo transitorio que vence en 2008 para poder utilizar ese tipo de artes.

En el planteamiento ya de la pregunta que me hace, entiendo que está hablando de las aguas españolas protegidas del mar de Alborán, que son las aguas territoriales de la isla de Alborán, que es donde existe una reserva marina en torno a esa isla delimitada por una milla marina medida desde su costa en el mar territorial circunscrito a la isla de Alborán. Para la vigilancia de estas actividades, tanto de flotas nacionales como extranjeras, en el mar de Alborán y especialmente en el entorno de esta isla se están dedicando, le puedo asegurar, gran cantidad de recursos humanos y de medios marítimos y aéreos en los últimos años y además planificamos actuaciones de vigilancia mediante los patrulleros de la Armada sobre la base del acuerdo actualmente en vigor entre el Ministerio de Defensa y el MAPA e igualmente también con los patrulleros de la Guardia Civil en el marco de colaboración de nuestro ministerio con el Ministerio del Interior. Estas programaciones de los patrulleros de la Armada con base en Cartagena en gran medida se organizan tanto para la vigilancia del golfo de Cádiz como, en particular, del mar de Alborán. Además

de las medidas anteriormente mencionadas, existen helicópteros y aviones con sus bases en Jerez, Málaga o Almería que realizan vuelos de vigilancia de manera periódica, y cualquier presencia de buques extranjeros no autorizados en la zona es puesta inmediatamente en conocimiento de las autoridades para activar los medios de vigilancia. El avistamiento de los pesqueros marroquíes con presunta infracción, tanto por medio de aeronaves como por los buques de los servicios de vigilancia, se ha puesto también en conocimiento de las autoridades marroquíes y se ha remitido un amplio informe con todos los datos sobre los pesqueros involucrados en actividades pesqueras ilegales. Quiero decir que en la isla de Alborán existe un barco del ministerio, que es el buque *Riscos de Famara* que lleva a cabo su actividad en la reserva para disuadir la presencia de pesqueros, ya sean marroquíes o de cualquier nacionalidad, incluso española, no autorizados, y para, ante cualquier actuación, presentar la correspondiente denuncia para posteriormente iniciar los procedimientos administrativos pertinentes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Señor secretario general, usted sabe como yo que si estos barcos, los cuatro pesqueros de Barbate a que ha hecho referencia, no fueron al comité de apresamientos, fue porque toda la flota se solidarizó con ellos, se puso en huelga y eso provocó que no tuvieran que hacerlo. Lo que sí es cierto, y usted no me ha dicho, es que a esos barcos españoles no se les pudo probar que estuvieran pescando en aguas marroquíes, por eso la flota se solidarizó con ellos y por eso hubo esa situación.

Usted me dice que se han puesto sanciones de elevada cuantía y yo le pregunto, señor secretario general, ¿cuántas de esas sanciones se han cobrado? Creo que ninguna, ninguna. ¿Y sabe por qué? Porque las autoridades marroquíes protegen a sus barcos y no identifican a los armadores, no identifican el barco, en una falta de colaboración institucional, que no es la actitud que toma el Gobierno español con los barcos marroquíes. Le voy a leer algo, y dígame si usted cree que es lógico, con todo lo que se ha dicho. Tengo aquí una respuesta parlamentaria en la que me dice que en 2006 la patrullera *Salema* ha realizado 1.200 inspecciones, que la Armada realizó 180 días de vigilancia en el Mediterráneo y en el golfo de Cádiz, que los medios aéreos detectaron no sé cuántas cosas, ¿cree que es lógico que haya que leer esto que le voy a leer ahora mismo? Esto lo dice el patrón del *Ranger*, que es el barco de la organización ecologista Oceana: La patrullera del MAPA *Risco de Famara*, asignada a la vigilancia de la reserva de Alborán, respondió inmediatamente a la llamada por radio del *Oceana Ranger* mientras estaba ocupada en retirar otras artes de pesca caladas ilegalmente en el recinto de la reserva. O sea, que no solamente había este barco, sino que había más, y la patrullera estaba ocupada en desalojar a otro barco. Entonces dice: Tan pronto como

finalizó esta tarea, la patrullera puso rumbo al lugar que le indicaba Oceana y se encontró con el pesquero marroquí todavía calando la red. Si dos horas antes lo había denunciado, ¿qué temor tenía el barco marroquí a que lo apresaran o le hicieran algo? Desde luego ninguno, campan por sus respetos, y es una reserva de pesca. ¿Cómo se le puede permitir a un barco marroquí pescar en aguas prohibidas y con artes prohibidas en caladeros españoles y además que no pase nada? ¿Qué fue lo que hicieron ustedes? ¿Qué hizo el Gobierno? Una nota verbal de protesta al Gobierno marroquí, no se vaya a molestar o a enfadar. Eso no es admisible, eso no puede ser.

Le voy a hacer una serie de preguntas. ¿Qué le hubiera pasado a un barco nuestro si, por el contrario, va a pescar a aguas marroquíes y lleva artes prohibidas y en zonas de reserva marina? Se le cae el pelo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Ramos, tiene que terminar.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Termino enseguida, señor presidente. Se le cae el pelo, cuando no el alma, y desde luego se juega la hacienda. ¿Por qué no hacen ustedes como hacen con los barcos españoles: lo cogen, lo llevan a puerto, le abren expediente, le requisan las artes y la pesca, le retienen el barco y no salen de allí el armador ni el barco hasta que no abonen la multa? Porque no han pagado ni una sola multa. Eso no puede ser, esto no es admisible, y además son artes prohibidas por Naciones Unidas y por la Unión Europea. Es una falta de colaboración del Gobierno marroquí que no sé cómo la pueden tolerar. Nosotros exigimos que se impida el acceso a estos barcos marroquíes a zonas donde no pueden pescar los barcos españoles, porque además hacen competencia desleal a los palangreros españoles...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Ramos...

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Señor presidente, acabo. A los palangreros españoles, que se quejan de la falta de rentabilidad del caladero por la sobreexplotación que tiene, y vienen estos barcos a sobreexplotarlo delante de nuestros narices y se van de rositas sin que les pase absolutamente nada. Eso no es de recibo. Perdome, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Me gustaría corregir al señor Sánchez Ramos. El *Riscos de Famara* no es una patrullera, es un buque que trabaja en la reserva de Alborán y, por tanto, no tiene medios; solo puede denunciar un hecho ante los servicios de inspección. Voy a ponerle varios ejemplos para demostrarle que se han pagado las sanciones por parte de los armadores marroquíes. Como dijo usted muy bien, han sido expedien-

tados veinte pesqueros del país norteafricano por faenar sin permiso y a cada uno de estos barcos se le abrió un expediente, además de decomisarles todas las redes de deriva que usaban. El día 8 de mayo de 2007 se apresó el pesquero marroquí *Zidni*, acción acometida por el patrullero *Alborán* en colaboración con el avión *Roche* y un helicóptero, y a este buque se le ha impuesto una fianza de 60.000 euros, depositada en la Agencia Tributaria de la delegación de Almería, y se le han decomisado las artes y el pescado que llevaba a bordo. El importe total ha sido de 85.700 euros, y cuando quiera le damos una copia del expediente porque no tenemos nada que ocultar. El día 26 de septiembre, hace muy pocos días, se apresó otro pesquero llamado *Al-Madina*, que ha sido llevado al puerto de Almería, y se ha fijado una fianza de 36.000 euros, aparte de decomisar artes y aparejos por importe de 25.000 euros, y hasta que esa garantía no es depositada —porque eso se deposita con un aval bancario— no hay ninguna posibilidad de que el barco pueda salir. Por tanto, estos datos que le estoy exponiendo, que son clarificantes, ponen de relieve que la Administración española lleva a cabo todas las actuaciones posibles para impedir cualquier actuación de pesca ilegal en aguas protegidas, tanto de la reserva marina como de jurisdicción española. Además de estos expedientes...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego termine, señor secretario.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Termino inmediatamente. Además de estos expedientes, los apresamientos y las comunicaciones realizadas a Marruecos como medida disuasoria, cabe destacar que el servicio de guardacostas de la reserva marina también procede al levantamiento de artes antirreglamentarias que están caladas en la reserva, como son la volantas. Estas son nuestras actuaciones y le garantizo que nosotros no hacemos ningún tipo de excepción, con independencia de la procedencia o la bandera del buque.

— **DEL SEÑOR DÍAZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE MODO EN QUE AFRONTA EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PESCA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA. (Número de expediente 181/003547.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta del orden del día corresponde al Grupo Parlamentario Socialista. Su diputado el señor Díaz tiene la palabra.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor secretario general, es un hecho objetivo que España es un gran mercado de productos pesqueros y también que nuestra flota extractiva no tiene capacidad de abastecerlo, a pesar de contar con una de las flotas más potentes del mundo. El déficit

en nuestro mercado de productos pesqueros contribuye y agrava nuestro déficit de la balanza comercial. Por ello es un tema importante desde este punto de vista. Las posibilidades de aumentar capturas por nuestra flota para alcanzar el autoabastecimiento de nuestro mercado son, en el contexto actual, irreales. Por ello, el desarrollo de la acuicultura es una posibilidad y también una necesidad. La existencia de cientos de kilómetros de costa desde el País Vasco a Galicia y desde Cádiz a Girona abre grandes posibilidades para el desarrollo de la acuicultura. La realidad es que España es también hoy una potencia en producciones acuícolas, pero las posibilidades de desarrollo en este campo son aún grandes, porque tenemos, como decía, un gran litoral que está infrautilizado en gran medida, tenemos experiencias positivas, tenemos investigación y tenemos empresarios dispuestos a invertir en el sector.

Yo diría que Galicia es un ejemplo de esta realidad y de los problemas de la misma. Galicia es hoy dentro del Estado español una potencia en productos acuícolas, Galicia tiene investigación, las instituciones gallegas investigan mucho en este campo, está el Instituto Oceanográfico, hay empresas interesadas en seguir invirtiendo en el sector, hay proyectos, como decía, y es un sector en expansión, pero Galicia también es un ejemplo de los conflictos del sector. Es un sector que necesita de la costa para localizarse y hoy existen, ante las demandas empresariales, conflictos de ubicación. Por ello, como aunque ponía el ejemplo de Galicia, el tema es general, hoy día —y es un poco la posición del Gobierno al respecto— existen problemas con la acuicultura porque necesita de recursos de la zona costera, cuando no necesita asentarse necesariamente en la zona costera. Por ello compite con otras actividades en este asentamiento y a veces nos encontramos con que sectores concretos de la sociedad contestan el asentamiento o la ampliación de plantas, por entender que son un atentado al entorno natural. También se cuestiona por sectores minoritarios la expansión de la acuicultura porque se ve como contraria a la pesca sostenible por su sistema de alimentación con especies marinas, pero ante estos cuestionamientos tenemos una realidad y es que España importa productos de acuicultura y en concreto, de forma importante, crustáceos, moluscos, etcétera, que son producidos en franjas costeras de países de la Unión Europea que tienen por una parte salarios más altos y por otra un nivel de protección de sus costas muy elevado.

Por ello que nos preocupa cuál es la posición del Gobierno ante este problema, ante el desarrollo de la acuicultura, porque como decíamos la acuicultura es una posibilidad y también es una necesidad y, por lo que se ve en países que como decía tienen un nivel de protección de sus recursos muy elevado, el desarrollo de la acuicultura no debiera ser en modo alguno incompatible con la sostenibilidad de la pesca ni con la conservación de nuestras costas.

Señor secretario general, espero su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Fragueiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Efectivamente, el desarrollo que ha experimentado la acuicultura en las últimas décadas ha sido apoyado con iniciativas tanto de la Unión Europea como de ámbito nacional, que han sido adoptadas además en el marco de una política estructural de apoyo a este sector, en el que las comunidades autónomas además tienen mucho que decir, ya que nuestra Constitución marca claramente con carácter exclusivo todo lo relacionado con la acuicultura. **(La señora vicepresidenta, Armengol Criado, ocupa la Presidencia.)** Las perspectivas de futuro de la acuicultura, como decía usted, señoría, pasan por una serie de vicisitudes, hay dificultades y tenemos que poner encima de la mesa una serie de inquietudes como son la protección de la salud pública, la sanidad animal, el impacto ambiental provocado por la actividad y por último también la inestabilidad de mercado de algunos productos como ha ocurrido en años anteriores. Por tanto, ¿qué ha hecho este Gobierno? Este Gobierno ha puesto en marcha para el periodo 2007-2013 diez prioridades estratégicas para el campo de la acuicultura con el fin de fomentar la sostenibilidad de esa actividad en todas sus vertientes, tanto en la económica como en la social y en la ambiental. Son las siguientes: diversificación de especies; abastecimiento del mercado con un aumento en la producción de aquellas especies con buenas perspectivas en el mercado; establecimiento de métodos o formas de explotación que reduzcan las consecuencias negativas o mejoren los efectos positivos sobre el medio ambiente; apoyo a actividades tradicionales de la acuicultura, como no podía ser de otra manera; medidas de salud pública; promoción de acciones específicas sobre el mercado, como la recientemente apoyada por el FROM de la marca de crianza para la acuicultura de dorada y lubina; el fomento de la I+D+i; las medidas de promoción de calidad; las medidas socioeconómicas y, por supuesto, las medidas de sanidad animal.

Primero, diversificar el producto viene motivado por la escasa presencia de algunas especies acuícolas comerciales en el mercado y queremos evitar que esto sea sota, caballo y rey, es decir dorada, lubina y rodaballo, sino que hay que ir introduciendo una serie de especies con demanda en el mercado. Por tanto, necesitamos aumentar producción de especies con buenas perspectivas como, por ejemplo, el caso del lenguado. Por otro lado, hay incremento de riesgos sanitarios con la aparición de nuevas epizootias que hacen imprescindible centrar esfuerzos también en lo que es salud pública y sanidad animal. El fomento de la inversión en investigación, desarrollo e innovación y la promoción de la calidad persiguen diferenciar el producto, intentar marcas de calidad como la que acabo de mencionar, la marca de crianza, incorporar valor añadido a los productos y, en definitiva, seguir ganando cuotas de mercado a nivel nacional e internacional. Ya le avanzo, señoría, que por

primera vez en cultivo de peces marinos vamos a superar en el año 2007 las 40.000 toneladas cuando hace dos años estábamos escasamente en las 30.000 toneladas. Las medidas socioeconómicas responden a la oportunidad de fomentar una mayor presencia de la mujer en el sector o diversificar la actividad hacia otros fines diferentes al consumo humano y a debilidades como la falta de estrategia de formación adecuada. Por tanto, la puesta en marcha de acciones concretas para cada una de estas líneas va a fomentar un desarrollo sostenible de la actividad acuícola en España permitiéndonos además afrontar el futuro del sector con unas mayores garantías.

Vamos a potenciar esta diversificación de especies a través del apoyo a la optimización de sistemas de alimentación y engorde, que llevan consigo tanto la puesta a punto de técnicas para la cría de nuevas especies como la mejora de los métodos de producción de las especies que actualmente abastecen al mercado. Vamos a prestar ayudas financieras para la realización de estudios de biología sobre especies de cultivo y lo centraremos en el perfeccionamiento de los sistemas de circulación de agua en circuito cerrado, con el objeto de poder reducir la demanda de agua en instalaciones en tierra y así poder trasladar este tipo de instalaciones a zonas de menor valor paisajístico y mejor ubicadas desde el punto de vista logístico. También apoyaremos la construcción de nuevas instalaciones con la finalidad de aumentar esa producción de especies con buenas perspectivas de mercado. Fomentaremos la creación de canales de información entre acuicultores y entre estos y la Administración para permitir que esa comunicación sea lo más fluida posible entre las partes implicadas en la actividad.

Como sabe, señoría, la actividad acuícola genera vertidos, residuos, que necesitan un tratamiento específico para evitar el deterioro del medio ambiente y dentro de esas prioridades estratégicas está el establecimiento o forma de métodos de explotación que reduzcan estas consecuencias negativas o mejoren los efectos positivos para el medio ambiente, para lo cual nos hemos marcado una serie de acciones para el próximo periodo como la reducción y gestión de vertidos y residuos unida a una eficiente utilización de los recursos. La correcta planificación también en la selección de zonas óptimas donde ubicar las instalaciones, así como el desarrollo de la agricultura *offshore*, pasan por tener en cuenta toda la información técnica como los factores socioeconómicos y geofísicos con el fin de poder favorecer, ambiental, social y económicamente, las distintas regiones. Creemos que tanto la adhesión al sistema de gestión y auditoría ambiental, certificados como pueden ser los ISO 14001 o EMAS, como la implantación de normativas de prevención y control integrados de contaminación por parte de las empresas, son fines de la consecución de formas de explotación que mejoren y protejan el medio ambiente. En cuanto a las actuaciones de repoblación, tanto marina como fluvial, son también objetivos prioritarios de esta Administración y, por último, vamos a

apoyar la construcción de instalaciones que incluyan la protección y mejora del medio ambiente, los recursos naturales y la diversidad genética.

Me gustaría en unos segundos destacar el apoyo a la acuicultura tradicional con el objetivo de garantizar la prosperidad económica y social de áreas rurales donde estas actividades constituyen un elemento relevante de su tejido económico y teniendo en consideración el efecto positivo que para el medio ambiente tienen estas prácticas acuícolas, que hoy constituyen, por tanto, una de las prioridades estratégicas.

Por último, los consumidores de productos acuícolas deben tener también las máximas garantías de que los productos de la acuicultura son higiénicos y seguros y, por tanto, las medidas de salud pública también son prioridades estratégicas para alcanzar el máximo nivel de seguridad alimentaria. En conclusión, señoría, el Estado español, por medio de esas estrategias —diversificación de especies, correcto abastecimiento del mercado tanto de las especies actualmente en producción como de futuras, el apoyo a actividades tradicionales, la adopción de medidas de salud pública, la promoción de I+D+i—, pretende conseguir la sostenibilidad en materia de acuicultura fomentando, como no podía ser de otra manera, formas de explotación que sean respetuosas y compatibles con el medio ambiente.

— **DEL SEÑOR GARCÍA DíEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE RESULTADOS DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE COMPROMETIERON A CREAR COMO CONSECUENCIA DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA EN LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2005. (Número de expediente 181/003583.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Pasamos a la pregunta número 17, que formula el representante del Grupo Popular, señor García Díez.

El señor **GARCÍA DíEZ**: Gracias de antemano, señor Martín Fragueiro, por las respuestas a mis preguntas, que van a ser tres. La primera de ellas está basada en que han sido diversas las iniciativas que se han promovido tanto aquí, en el Congreso de los Diputados, como en otros foros, en concreto, me referiré también al Parlamento de Galicia, en las que se instaba al Gobierno a modificar algunos aspectos legislativos vigentes, por ejemplo, los que regulan, entre otros aspectos, las exigencias sobre los cuadros mínimos de tripulación a nivel comunitario, iniciativas en las que se instaba al Gobierno a realizar estudios sobre la posibilidad de establecer un marco legal común en las atribuciones para todos los titulados náuticos pesqueros de todos los países europeos, que al mismo tiempo fuera homologable dentro de la organización marítima internacional o iniciativas donde se instaba al Gobierno a valorar la posibilidad de que un

marinero pueda hacer carrera profesional a bordo del buque en el que viene trabajando, de tal manera que, una vez que se evalúa su experiencia y mediante los oportunos controles que se establezcan, pueda subir en ese escalafón y pueda hacer su carrera, llegando a mandar un barco o su máquina, etcétera, y cito solo algunas de estas iniciativas por la limitación de tiempo.

Me referiré exclusivamente de manera más detallada a una iniciativa que fue debatida en este mismo seno de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación el 24 de noviembre del año 2005, una proposición no de ley debatida hace dos años, que está recogida, por tanto, en el «Diario de Sesiones». En dicho «Diario de Sesiones» se recogen afirmaciones como las que paso a leer. En boca del portavoz socialista, que era proponente de la iniciativa, se decía: Es obvio que esta orden ministerial debe modificarse, actualizándose y adecuándose a la evolución sufrida por el sector sobre todo durante estos últimos años, por lo que es preciso crear una nueva orden ministerial que especifique el cuadro indicador de las tripulaciones mínimas para buques mercantes y de pesca, y que debe determinar las tripulaciones mínimas. Por el mismo portavoz se añadía que con esta iniciativa se pretende instar al Gobierno a que se modifique y adecue la Orden Ministerial de 14 de julio de 1964. Finalizaba diciendo: en el sentido de que pueda impulsarse desde el Gobierno una mesa de trabajo en la que participen todas las partes afectadas y fundamentalmente los representantes del Gobierno y del propio sector. En aquella Comisión, en nombre de mi grupo, intervenía yo y le decía al proponente: Como ha dicho el diputado proponente, portavoz de esta iniciativa, está previsto crear una mesa de trabajo con la participación de todas las partes afectadas. Yo le diría que, si quieren darle participación a este Parlamento, acuerden las condiciones de modificación de esta norma y, cuando hayan cerrado este tema, lo sometan a consideración de esta Comisión para que tengamos un amplio debate sobre la cuestión, siempre antes de publicar la norma, para así tener todos los grupos la oportunidad de aportar las cuestiones que se consideren oportunas.

Por tanto, la pregunta que está formulada en el orden del día viene a ser lo mismo que si yo le pregunto que si se ha creado o no esa mesa de trabajo, a la que acabo de referirme y que he leído textualmente, cuándo la crearon, quiénes la integraron, si ha llegado a elaborar algún borrador o conclusión, si van a someterla a debate con el sector, en el Congreso, qué plazos manejan, etcétera. En general, me gustaría que nos dijera todo lo que pueda aportar sobre esta cuestión, porque el sector lo agradecerá. Muchas gracias de antemano por su contestación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Para contestar tiene la palabra el señor Martín Fragueiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Efectivamente, se

debatí en el Congreso, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el establecimiento de tripulaciones mínimas en buques mercantes y de pesca, y creo que fue el señor Serra, que en estos momentos no se encuentra en la sala, el promotor de esta iniciativa. En primer lugar, me gustaría decir que esta es una norma del año 1964, y 43 años después es evidente que las condiciones de trabajo en los buques pesqueros han cambiado, se han incorporado nuevas tecnologías, que hay que tener en cuenta a la hora de graduar las tripulaciones mínimas en los buques pesqueros. También me gustaría destacar que la regulación y la gestión de las tripulaciones mínimas en buques mercantes y de pesca no corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sino que es una competencia del Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Marina Mercante. Por parte de la Secretaría General de Pesca Marítima hemos canalizado todas las solicitudes que el sector pesquero ha realizado sobre este tema. Hemos mantenido reuniones con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores y con la Dirección General de Marina Mercante para tratar de flexibilizar el cuadro de tripulaciones mínimas, regulado por esa orden ministerial de 14 de julio del año 1964 del entonces Ministerio de Comercio, en la que se recogen el personal mínimo a bordo de un buque para que la navegación sea segura, teniendo en cuenta que en la actualidad existen una serie de mecanismos a bordo, tanto mecánicos como electrónicos, que, como decía anteriormente, pudieran permitir la flexibilización de estos cuadros de tripulaciones mínimas. Las dificultades que se han encontrado, con la versión de los expertos en materia de seguridad y navegación, así como los criterios expuestos por los sindicatos y por la patronal del sector que, hasta el momento, no han permitido fructificar en una propuesta concreta y definitiva.

En cualquier caso, señoría, puedo asegurarle que nosotros seguimos trabajando, que esto está encima de la mesa con carácter reiterativo. Hay una gran variedad de flotas y puedo asegurarle que buscar una fórmula que pueda contentar a los distintos sectores implicados no es nada fácil, porque se han puesto encima de la mesa periodos de permanencia en el mar inferiores a 24 horas, se ha hablado de eslora de un buque y, como comprenderá, un buque palangrero de menos de 24 metros de eslora puede estar haciendo mareas de 40 días en el Atlántico Norte y, sin embargo, un buque arrastrero de litoral hace mareas de 24 horas en un radio de acción que no se aleja más allá de las 10 millas. No hay tampoco una propuesta concreta y unificada del sector ni por modalidades ni por caladeros y ni siquiera tampoco por duración de las mareas. Por tanto, a día de hoy, puedo decirle, señorías, que se sigue trabajando en el marco de la Dirección General de la Marina Mercante y que por parte de la Secretaría General de Pesca se ha pedido además una flexibilización de una norma que, vuelvo a repetir, tiene ya 43 años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Armengol Criado): Para la réplica tiene la palabra el señor García Díez. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señor secretario general, después de escuchar su respuesta, tiene que permitirme que le diga que para mí estamos ante un nuevo incumplimiento, porque lo de seguir trabajando, no lo dudo, es su obligación, igual que es la mía en la oposición, pero en lo de encima de la mesa, no sé a qué mesa se refiere, porque no será desde luego la que quedaron comprometidos a crear cuando se aprobó una proposición no de ley hace 24 meses en este mismo órgano en el que nos encontramos, en el seno de la Comisión de Agricultura, ya que está claro —o yo no he entendido su respuesta— que no se ha creado la mesa a la que hacía mención dicha proposición no de ley. Esto es la pescadilla que se muerde la cola: la caída de precios, los barcos que se quedan sin tripulantes y a esto le añadimos las paradas obligadas por decisión ministerial. Todo ello, evidentemente, trae como consecuencia lo que todos sabemos, la baja rentabilidad y la luz roja encendida desde hace tiempo. Por cierto, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, y hablando de paradas, ¿cómo se puede argumentar, hablando de la parada del Gran Sol, tan reciente estos días en la prensa, que esta parada está pensada para reducir el esfuerzo de pesca, si esta flota es la única que está sometida a control de esfuerzo, además de que en esta misma zona están operando otras flotas de otros países que no están obligados a parar? Por eso le digo que es la pescadilla que se muerde la cola. Para asignar cuotas de forma individual, después se cargan el único argumento que lo justifica, es decir, que cada empresa pueda planificar y autorregular sus días de pesca. Al final parece que van a rectificar, de lo cual yo me alegro pero también le tengo que decir que últimamente la rectificación ha sido la característica principal o resumen del balance de legislatura en su Secretaría General de Pesca. No sé si piensa que sí o que no, pero si me dice que no, le pongo más ejemplos. Por ejemplo, prohibieron la captura del besugo en el Cantábrico y a los pocos días sacan una resolución para reabrir la pesquería. Lo bueno es que todavía se pueda rectificar. Usted habló hace un momento del bocarte. ¿Se acuerda cuando vinieron todos contentos de Bruselas con la cuota conseguida y después hubo que cerrar la pesquería cuando los barcos ya estaban en la mar? Y sigue cerrada, claro.

Para terminar, señor Martín Fragueiro, me gustaría que de alguna forma los mandatos, si se les quiere llamar así, o las instancias al Gobierno que salen de esta Comisión, como fue a la que yo me he referido con esta pregunta, tratarán de cumplirse, porque quiero recordarle que la proposición no de ley instaba al Gobierno a crear esa mesa de trabajo con participación del sector y no a mantener reuniones con representantes del sector o sindicatos. Lo lógico hubiera sido que esas dificultades a las que usted hace mención y que yo, desde luego, estoy

convencido de que existen y de que no es fácil llegar a estos acuerdos y a estas soluciones, hubieran sido mucho más fáciles con la participación de todos los grupos políticos, con las aportaciones que en el seno de esta Comisión o de este Congreso de los Diputados pudiéramos hacer llegar al ministerio y eso se nos ha hurtado una vez más. Me quedará con eso que usted ha dicho de que siguen trabajando y que el tema sigue encima de la mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Fragueiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Voy a intentar ser muy breve también y contestarle a una parte de su intervención que no tenía relación con esta pregunta, pero lo voy a hacer.

La última reunión que se ha mantenido ha sido hace muy pocos días, el día 17 de octubre, en la que participé personal de la Secretaría General de Pesca Marítima, la Federación de cofradías y el Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Marina Mercante. Ha sido además colofón de otras reuniones previas como la mantenida con la Federación catalana de cofradías de pescadores, donde se ha elaborado un documento que recoge las peticiones del sector para promover, con el Ministerio de Fomento, esa posible flexibilización y modificación de la normativa vigente del cuadro de tripulaciones mínimas. Entre otros aspectos también se han recogido criterios sobre la aplicación del Real Decreto 543/2007, sobre medidas de seguridad en los buques pesqueros de menos de 24 metros de eslora, así como los requisitos de las tripulaciones a bordo de dichos buques. El documento se concreta en los siguientes puntos. El primero es los avances técnicos producidos y la mayor profesionalización del personal embarcado, lo que permite una reducción de tripulaciones en los barcos al igual que en otros sectores. Segundo, que debe quedar reflejada en la nueva regulación de forma clara lo que es la pesca al día, que son embarcaciones que permanecen menos de 24 horas fuera del puerto y, por último, el actual modelo de medición por eslora, GT y kilovatios, que no debe suponer que el nuevo cuadro incremente el número de tripulantes a los barcos actuales. Se consideró también en ese documento la necesidad de que el Estado facilitara la contratación de tripulantes de terceros países y para que dichos tripulantes puedan tener un nivel formativo adecuado se firmaría un convenio de formación en origen con el servicio público de empleo estatal, encargándose al sector su coordinación. Tenga seguro, señoría, que en el momento en que este documento esté definido por parte de nuestro ministerio no tendremos ningún problema en que se discutida en la Comisión ad hoc, constituida en base a esa proposición no de ley.

Por último —si me permite, señor presidente, son quince segundos nada más—, España, siendo responsable con el cumplimiento de las cuotas, una vez que se

alcanza esa cuota tiene que cerrar la pesquería. Si nosotros hemos reabierto la pesquería es en base a una cuota que habrá que descontar del periodo 2008. Como en algunas especies hay pesca olímpica, tenemos obligación de cumplimentar que esas cuotas se cumplan con carácter escrupuloso.

Con relación a la parada del Gran Sol, el 90 por ciento de la flota ha realizado su parada. Estamos dispuestos siempre a dialogar pero no con planteamientos que realmente son totalmente extemporáneos.

— **DEL SEÑOR GARCÍA DÍEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE MEDIDAS PARA RESOLVER LA REITERACIÓN DE SINIESTROS DE BUQUES PESQUEROS Y LA CONSECUENTE PÉRDIDA DE MARINEROS EN LA MAR. (Número de expediente 181/003584.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, decimoctava del orden del día, también del diputado García Díez. Su señoría tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Esta pregunta ha sido formulada en distintos formatos de iniciativas a lo largo de esta legislatura porque para el Grupo Popular en el Congreso es de la máxima preocupación. Me consta que para el Gobierno lo debe de ser aunque, a veces, por la forma de actuar, no haya evidenciado esa sensibilidad. Es mi opinión. Como le decía, estamos hablando de una actividad quizá la de mayor riesgo de todas las profesiones peligrosas a la vista de las estadísticas y nuestro compromiso a lo largo de la legislatura fue velar desde la oposición por presentar iniciativas que ayudaran a mejorar esta situación de condiciones de seguridad para los marineros y para los propios buques. Así, le voy a recordar que en marzo de 2005 debatimos una proposición no de ley en el Pleno de la Cámara donde se proponía, entre otras medidas, que embarcaciones menores de 15 metros pudieran llegar a construirse con características de insubmersibilidad o que los tripulantes pudieran disponer de sistemas de localización para cuando se diera el caso de hombre al agua. En aquella ocasión el Grupo Socialista votó en contra y seguimos insistiendo; intentamos enmendar cada año en los presupuestos que el Gobierno Socialista presentó a esta Cámara aquellas partidas que hacían mención a las condiciones de seguridad de los pescadores.

Otra consecuencia clara que está interviniendo en este tema de la seguridad y la siniestrabilidad es el envejecimiento de la flota. Hemos intentado también promover la disposición de garantías que fuesen efectivas para obtener créditos para la renovación de barcos. Lo cierto es que la situación en la que está hoy nuestra flota es preocupante por ese envejecimiento progresivo y le diré que se ha incrementado en esta legislatura la edad media de nuestra flota a razón de un año por año transcurrido. La pregunta es muy clara: ¿qué medidas para resolver la

reiteración de siniestros de buques pesqueros y las consecuencias que ello tiene, como la pérdida de marineros en la mar, ha adoptado el Gobierno y concretamente la Secretaría General de Pesca?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Como sabe, señoría, la seguridad de la vida humana en el mar y de los buques pesqueros es una preocupación no de un ministerio en particular, donde se asumen las competencias en materia de seguridad que es el Ministerio de Fomento, sino que esto es algo que está en la mente y en las preocupaciones de un Gobierno como el de España y, por supuesto, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Como sabe, en el año 2005 en concreto, por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de abril de ese año, se estableció una comisión de trabajo para la seguridad de los buques pesqueros de la que formaba parte el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Fomento. Entre los objetivos se puso en marcha una campaña de concienciación y sensibilización del sector pesquero para poder prevenir los accidentes de trabajo. Dentro de esta campaña se han habilitado aulas donde se imparte una información detallada sobre los riesgos a bordo de los buques pesqueros así como la utilización correcta de las radiobalizas y chalecos salvavidas y otras medidas de seguridad, así como para la prevención de los riesgos laborales. El lema de la campaña es *Amarra tu Vida y*, asimismo, quiero decirle que la Comisión de Trabajo ha formado tres grupos de trabajo específicos. El primero de ellos dedicado a las inversiones; un segundo grupo denominado Estudios y coordinación administrativa, y un tercer grupo denominado Campañas de formación, de concienciación y de control. A medida que concluyan todos los programas de los grupos de trabajo, se tendrá un elenco de recomendaciones para el equipamiento de buques pesqueros, incluyendo medios y anclajes que faciliten la recuperación o remolque en caso de emergencia, y cuyas conclusiones serán también objeto de elaboración de un informe que vamos a elevar a la Comisión de la Unión Europea. Tratamos de desarrollar un sistema para que se pueda identificar el buque pesquero de forma inequívoca, con etiquetas tanto activas como pasivas, dotadas de chips electrónicos de lectura automática e inalámbrica. Como comprenderá esto está fundamentalmente dirigido a las embarcaciones de pequeña dimensión, porque las embarcaciones mayores de 15 metros ya disponen de unos sistemas de control y de seguimiento. Por tanto, el conjunto de las medidas puestas en marcha por los tres ministerios constituyen un plan estratégico integral para el sector pesquero que se va a ir intensificando y mejorando a lo largo de los siguientes ejercicios con un único objetivo, que no es otro que el de mejorar la seguridad en los buques de pesca y de los tripulantes de los mismos para paliar, en

la medida de lo posible, esa lacra que son los accidentes del mar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: No puedo cuestionar la sensibilidad por este tema de todo el Gobierno, lo que pasa es que ha habido muestras, que evidentemente usted no podrá compartir conmigo, porque no puede, que hubiera sido mejor evitar, porque que la ministra de Fomento estuviera a las pocas jornadas, no sé si habían transcurrido 48 horas del hundimiento del *Nuevo Pepita Aurora*, en una corrida goyesca en Ronda paseándose del brazo de algún que otro famoso diseñador para salir en la foto, no fue quizás el mejor ejemplo de sensibilidad de un gobierno, pero dejemos eso al margen.

Me habla usted de una serie de medidas concretas que emanan de esos grupos de trabajo y una serie de reales decretos que regulan las ayudas para lo que puedan ser adquisición de chalecos salvavidas con radiobalizas, etcétera. Querría decirle que el Real Decreto al que hace usted mención, el 543/2007, que es el más reciente, donde están recogidas estas normas de seguridad y de prevención de la contaminación a cumplir por buques pesqueros menores de 24 metros de eslora, en cuanto a las medidas de seguridad exclusivamente obliga a disponer de chalecos convencionales y, desde luego, para los tripulantes que trabajen en cubierta, chalecos inflables automáticos, pero no contienen la obligatoriedad de un sistema de localización de hombre al agua que nosotros pedíamos y creo que compartíamos. Para nosotros esto es una oportunidad perdida de haber abordado con mucho más rigor el tema de la seguridad al no recoger en el real decreto esta medida. El Real Decreto del año 2006, el 1185, obliga a disponer de chalecos salvavidas con radiobaliza para tripulantes de altura y gran altura que trabajan en cubierta. Sin embargo, la mayoría de los accidentes de caídas de hombre al agua se están produciendo en la flota de bajura. Y las dos órdenes ministeriales a las que usted se refiere del año 2006, la 1512 y la 1511, donde están reguladas estas ayudas, usted las citó en su reciente comparecencia en la Comisión de Agricultura el 10 de octubre con motivo de presentar los Presupuestos para el año 2008 y decía, y leo textualmente: En el primer año se han solicitado 170 chalecos —está haciendo mención a estas órdenes— y 338 radiobalizas. Se han gastado en ello 700.000 euros. Durante el año 2007, aunque las cifras todavía no están cerradas, se ha quintuplicado el número de peticiones del ejercicio anterior. Repito que son palabras recogidas del «Diario de Sesiones» del 10 de octubre. Lo cierto es que con los 13 millones que menciona en su comparecencia de presupuestos, de los cuales son seis y medio los que corresponden a la Secretaría General de Pesca, si han servido para solicitar ayudas para estos 170 chalecos, las 338 radiobalizas y las quintuplicidades que se hayan podido producir a posteriori, compartiré conmigo que hasta las 13.000 embarcaciones que más o menos

tenemos y los más de 50.000 tripulantes que más o menos podemos tener, queda muy lejana esta cifra para poder hablar de seguridad. También se habló aquí de que este presupuesto atiende a una pequeña parte de la flota y mucho menos no siendo obligatorio. Lo dije yo en alguna ocasión y lo tengo que reiterar hoy a la vista de estas cifras. Ustedes hablaron de 50 millones para el plan de seguridad que se iba a aportar, como acaba de mencionar usted, en ese acuerdo del Consejo de Ministros entre varios ministerios. Me gustaría saber dónde están esos compromisos plasmados en medidas concretas de seguridad, porque usted compartirá también conmigo que hoy la tecnología permite que se pueda localizar un tripulante perdido en el mar si la actuación es inmediata, y aquí creo que al no haber implantado estos sistemas de localización por GPS, que deberían ser obligatorios, no se ha cumplido. Por tanto, entendemos que ha habido una cierta dejación en este tema.

Para finalizar le pregunto, si me lo puede aclarar, si en relación con un proyecto en el cual va a participar la sociedad Innovamar hay una partida presupuestaria para este tema —hay una enmienda del Grupo Socialista en este sentido para debatir estos días— en el presupuesto de 2008, si tienen intención de colaborar en el desarrollo de un barco artesanal insumergible con una serie de medidas que eviten, en la medida de lo posible, más desgracias. Quisiera saber hasta qué punto la Secretaría General de Pesca o el ministerio tienen pensado contribuir a este proyecto de un barco autómatas inteligente polivalente, creo que se llama así, para la pesca y que está previsto para el año 2020, no sé si las siglas son BAIP 2020, porque algunos aspectos hacen mención a medio ambiente, pero me gustaría saber, por la importancia que este tema tiene para nosotros y supongo que para el ministerio también, si va a participar, como digo, en el proyecto que la sociedad Innovamar va a promover.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín Fragueiro, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Con relación a la última cuestión, el proyecto BAIP 2020, que es un proyecto Cenic, fue una pena que no estuviera usted en la primera parte de mi comparecencia porque hice una referencia expresa bastante extensa a este asunto, y creo que si se lee el próximo «Diario de Sesiones» tendrá toda la información por no ocupar más tiempo en ello. Está contemplada nuestra participación directa porque somos uno de los promotores de este proyecto, cuya inversión está cuantificada en 37 millones de euros. Le vuelvo a repetir que si se lee el «Diario de Sesiones» va a tener cumplida información de la preocupación que acaba de expresar. No puedo compartir, como no puede ser de otra manera, que nuestro Gobierno no haya tenido sensibilidad en el último caso del *Nuevo Pepita Aurora*. El Gobierno lo componen todos los que formamos parte

del mismo, y desde el primer momento en que se produjo el accidente le puedo decir que, en representación del Gobierno, nuestra ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación ha estado acompañando a los familiares afectados por ese luctuoso suceso y acompañando, además, a todos los medios de salvamento marítimo desplazados al efecto, acompañada del secretario general de Transportes, y posteriormente el que le habla también se unió para estar directamente con los que lo necesitaban. El Gobierno va relevando a sus representantes, pero durante todo el periodo en el que se ha producido el rescate de esta embarcación ha estado allí omnipresente. Por tanto, esa parte me gustaría que quedase bastante clara.

El grupo de inversiones preparó dos órdenes ministeriales, a las que ha hecho usted referencia. El número de buques objeto de la primera de las medidas, que es para los buques de eslora superior a 6 metros autorizados a faenar más allá de 3 millas de la costa, es de 5.500 buques, que ya se han otorgado una parte en el año 2006; otra, en el año 2007, en la que hemos quintuplicado el número de peticiones, y en el año 2008, estamos seguros de que se van a seguir ampliando. En cuanto al presupuesto, si es necesario hacer un incremento presupuestario, tenga la plena seguridad de que lo vamos a llevar a cabo. La cuantía individualizada por buque no puede superar 1.000 euros por radiobaliza y 600 por radiobaliza manual. En cuanto a balizas de hombre al agua hemos destinado 7,8 millones para este periodo 2006-2008, con una cuantía de 3.000 euros por buque, con la siguiente distribución: chalecos y balizas de hombre al agua, un importe total conjunto de 180 euros; receptores de alarma, un importe de 140 euros por unidad, y radiogoniómetros, un importe de 1.400 euros por unidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Termino, inmediatamente.

Decirle que van a actuar como entidades colaboradores todas las cofradías de pescadores, las federaciones y las organizaciones de productores. Además, para mejorar lo que es la seguridad, se han hecho inspecciones a pesqueros, unas de forma aleatoria y otras con una programación y, por supuesto, vamos a hacer campañas de inspección dirigidas a buques cerqueros, con el fin de analizar la salida de los mismos, el peso de las artes y medir la forma del buque respecto a sus planos, entre otros.

— **DEL SEÑOR GARCÍA DÍEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO) SOBRE LAS MEDIDAS PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE APOYO A LA FLOTA DE ALTURA DE BANDERA ESPAÑOLA EN CUANTO A LA CREACIÓN DEL SEGUNDO**

REGISTRO DE MATRÍCULA, Y A LA FLOTA DE SOCIEDADES MIXTAS PROMOVRIENDO SU RENOVACIÓN MEDIANTE AYUDAS FINANCIERAS A LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL CON TERCEROS PAÍSES. (Número de expediente 181/003586.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta del orden del día, también formulada por el diputado señor García Díez. Tiene usted la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Esta pregunta en realidad se refiere a dos temas bastante ligados; puede convertirse, si se permite, en dos preguntas, como trataré de explicar ahora mismo. El compromiso de apoyo a toda la flota de altura de bandera española fue reiterado y expuesto desde el principio de la legislatura por parte del Gobierno, por parte de la ministra. Usted mismo también lo ha hecho en el mismo sentido indicando que desarrollarían un plan de medidas y actuaciones con el objeto de apoyar al sector exterior. Lo hicieron en sede parlamentaria lo hicieron en foros como, por ejemplo, el que realizó la Feope, la Federación Española de Organizaciones Pesqueras, sobre competitividad de la flota de altura y gran altura, ya en el año 2004. El comisario señor Borg manifestó también en alguna ocasión que estaban, en su departamento, analizando las consecuencias y la viabilidad de aplicar incentivos fiscales a la flota comunitaria de gran altura, siguiendo un modelo vigente en el sector marítimo. Por tanto, creo que es incuestionable, a estas alturas, la necesidad de incorporar en ese Registro especial de buques y empresas navieras de Canarias, el conocido en abreviatura como Rebeca, a los buques pesqueros. Yo creo que hoy es una necesidad incuestionable, al menos desde mi grupo así lo entendemos. Por tanto, la primera pregunta sobre este tema sería eso: ¿qué medidas se han adoptado desde el Gobierno para permitir esta incorporación de los buques pesqueros a este registro? Y la otra pregunta hace referencia a la importancia de las sociedades mixtas, importancia que tampoco creo que nos vayamos a cuestionarnos ninguno por todo lo que ello está implicando y por las consecuencias que ello tiene al contribuir, entre otras cosas, a evitar flujos migratorios, a la creación de empleo, etcétera. Su compromiso —digo el suyo, porque fue anunciado también por usted en esta Cámara— era la renovación de 200 barcos de la flota de las sociedades mixtas y para mí, salvo que usted me lo desmienta, ha quedado para mejor ocasión, no sé si para la próxima legislatura o para cuando, pero desde luego en esta ya no va a dar tiempo. Por tanto, la pregunta que va ligada al apoyo a las sociedades mixtas sería: ¿Qué medidas de apoyo financieras —medidas financieras— se han establecido para las sociedades mixtas para que puedan renovar su flota?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general de Pesca.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Señor García Díez, la Administración española ha sido sensible a las peticiones de la flota pesquera de altura y se han iniciado gestiones con la Comisión Europea para modificar el marco legislativo actual y posibilitar la creación del segundo registro de buques pesqueros con determinadas características y que además les pueda permitir acceder a beneficios fiscales y de Seguridad Social. El reglamento de directrices de ayudas de Estado, que en estos momentos se está debatiendo en la Comisión Europea y sometido a la consulta interservicios, todavía no ha finalizado su trámite y hasta que ese reglamento no sea aprobado no hay posibilidad de que por parte de los Estados miembros, de forma unilateral, pongamos en marcha medidas como la creación de ese segundo registro. Además, ya le adelanto, no pensemos que va a ser para el conjunto de todas las flotas, sino que va a tener sus limitaciones, tal como ocurre con otras actividades. En cuanto a las sociedades mixtas, como sabe, se ha creado un *cluster* de empresas pesqueras; se ha suscrito un convenio de colaboración con Pymar para la ampliación, renovación y transformación de las flotas pesqueras y hemos elaborado también un proyecto de ley para inversiones pesqueras en el exterior.

En cuanto a la creación de ese segundo registro, recogiendo las demandas del sector para que se aplique a la flota pesquera de altura comunitaria el mismo sistema que a la marina mercante, se han realizado —vuelvo a repetir— las peticiones a la Comisión Europea, argumentando que el aumento del precio de combustible afectaba a la rentabilidad de la flota pesquera de España —flota de altura— y que, por tanto, los costes de explotación de las empresas europeas, al ser superiores a los de terceros países por tener que cumplir disposiciones más exigentes en materia de seguridad, condiciones de trabajo, habitabilidad, así como mayores exigencias laborales y fiscales y mayores requisitos para el cumplimiento de una pesca responsables, las coloca en una situación de inferioridad con relación a esas flotas de terceros países. Las medidas concretas de apoyo a la flota están en el marco de ese convenio con Pymar. Yo he dicho en esta Comisión de Pesca que nuestro objetivo era renovar un número significativo de buques de sociedades mixtas. Le puedo decir que esa cifra no se ha alcanzado, pero ya hay un número importante de buques que se ha renovado y, en función de las disponibilidades presupuestarias, se han atendido todas aquellas peticiones que se han puesto en marcha por parte de las empresas que se encuentran en el *cluster* de sociedades mixtas. Sabe que tanto el Parlamento Europeo como el Comité Económico y Social Europeo han pedido la adopción de medidas específicas para la flota comunitaria de altura y, en particular, un régimen fiscal y laboral más favorable. En el momento en que tengamos además aprobado el programa operativo por parte de la Comisión Europea, que será cuestión de muy pocos días, y también esas iniciativas que ha promovido esta Administración

en el marco del Fondo Europeo de Pesca, porque, como sabe, a partir de la reforma de la política pesquera común no es posible otorgar ayudas directas a las sociedades mixtas, buscaremos el mecanismo de apoyo a aquellos proyectos que quieran llevar a cabo las empresas españolas en el exterior y para lo cual estamos dialogando y manteniendo reuniones periódicas, en este caso con el *cluster* de sociedades mixtas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Yo, sobre el primer tema, no entendí en su momento por qué el Grupo Socialista votaba en contra de aquella proposición no de ley que nosotros debatimos aquí en el mes de mayo del año en el que estamos, concretamente el día 30 de mayo, para permitir la incorporación de estos buques pesqueros a este registro especial. Pero lo entiendo menos ahora, porque yo pensé que la necesidad era compartida. Le diré más. No estoy diciendo que haya que crear un segundo registro, ni lo decía la proposición no de ley; se hablaba de permitir la incorporación de los buques pesqueros a este registro. Esto no depende de Bruselas. Es un registro español y, por tanto, su ampliación y su control son nacionales. Pero, bien, vamos a matizar. Otra cosa es que algunos temas, como pueden ser los posibles beneficios, haya que discutirlos con la Comisión, pero esa es evidentemente una tarea del Gobierno. Otros países —estará de acuerdo conmigo— ya lo han hecho y ya los están aplicando —estoy hablando de beneficios a sus flotas—. Me refiero a Portugal, Francia y Reino Unido. ¿Por qué no España? Esa es una tarea que corresponde al Gobierno. Pero además de esa proposición no de ley que instaba de forma clara al Gobierno a hacer esto y que fue rechazada por el Grupo Socialista, hubo una propuesta de resolución, en el último debate sobre el estado de la Nación, celebrado hace poco tiempo en esta Cámara, que sí contó con la mayoría suficiente y, por tanto, fue aprobada. No le voy a leer toda la propuesta, porque no me daría tiempo a hacerlo, solamente le voy a leer el punto 6. Me estoy refiriendo a la propuesta de resolución sobre el sector pesquero número 62, que en su apartado 6 decía: Impulsar normativa a nivel comunitario que permita equiparar la flota pesquera de altura a la flota mercante en cuanto a beneficios fiscales, Seguridad Social, así como en materia de requisitos de tripulaciones mínimas y aportación de bajas para la construcción de nuevas unidades pesqueras. Está claro que es una propuesta de resolución que se ha incumplido y que no hay voluntad de cumplir.

En cuanto a las sociedades mixtas, es peor, porque aquí se han generado muchas expectativas y luego no se ha hecho prácticamente nada. Se ha citado el Fondo de Pymar, y en su reciente comparecencia del día 10 de octubre, para presentar los presupuestos, decía: aportaciones que se han de realizar para el Fondo Patrimonial de Garantía constituido en el seno de Pymar, con el fin de avalar la construcción y modernización de buques

pesqueros españoles, como medida financiera de apoyo a las empresas españolas. Esto no es verdad. Estas empresas y estos buques no son españoles. La matización en este caso no es cuestión menor.

Pero además de esa propuesta de resolución y de esa PNL, en otra proposición no de ley propusimos al Gobierno ampliar el fondo de garantía para que se pudiera utilizar en la renovación de barcos de bandera española, y también se votó que no. Y, a mayores, esta Comisión, a propuesta también de mi grupo, aprobó, con el voto favorable del Grupo Socialista, una proposición no de ley de ayudas a la cooperación empresarial pesquera. Por si hay dudas, me refiero a la Comisión de 26 de abril de 2006. ¿Qué se ha hecho sobre lo que allí se pedía? Según mis informaciones nada. Según mis informaciones —no sé si estoy equivocado, pero usted tiene la oportunidad de corregirme ahora—, existió un borrador que circuló por distintos despachos del ministerio, pero quedó en el olvido. Por tanto, han generado expectativas, pero al final no han tomado medidas concretas. Nosotros seguiremos apoyando todas estas medidas en la próxima legislatura, estemos en el Gobierno o estemos en la oposición; eso lo decidirán los españoles.

Como probablemente es la última vez que puedo hablar en el seno de esta Comisión y dirigirme la secretario general de Pesca, quiero manifestarle, señor Martín Fragueiro, a nivel personal, mi gratitud por todas sus comparecencias y por todas las informaciones que nos ha dado. Hemos discrepado, pero eso es habitual y lógico en cualquier Gobierno y en cualquier oposición. He tratado de ser constructivo en mis aportaciones, aunque no sé si siempre se ha valorado de esta manera, pero si me permite, porque sigo siendo de la oposición, tengo que hacerle un reproche, y ese reproche ya no se lo hago a nivel personal, se lo hago como portavoz de mi grupo. Hace un momento usted le ofrecía a mi compañero Aurelio Sánchez Ramos la posibilidad de conocer información a través de la remisión de documentos. A día de hoy todavía no puedo entender cómo su departamento, cómo el ministerio no ha remitido copia de una serie de expedientes que he solicitado, pidiendo incluso el amparo del presidente de la Cámara, y que a día de hoy no me han llegado todavía, a pesar de todos los meses transcurridos. Este es el único reproche que quiero hacerle, pero —insisto— a nivel personal, le reitero mi gratitud y espero que podamos seguir colaborando en un futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar esta intervención, tiene la palabra el señor Martín Fragueiro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA** (Martín Fragueiro): Señor García Díaz, a título personal hemos hablado en multitud de ocasiones y estoy seguro de que lo seguiremos haciendo, pero cada

uno tiene que defender la función que está ejercitando en cada momento.

Me dice usted que yo le hablo de crear un segundo registro. A lo mejor usted no ha comprendido perfectamente lo que le he dicho o yo puedo haberme equivocado al hablar de la creación de un segundo registro cuando ya existe uno. Para que los buques pesqueros puedan incluirse en un registro y tengan la posibilidad de acceder a los beneficios fiscales o laborales necesitamos un marco superior, que es el marco de la Unión Europea. Como dije al principio de mi intervención, señor García Díez, todavía no ha visto la luz el reglamento que, en concepto de ayudas del Estado, puede permitir que determinadas flotas sean susceptibles de recibir estos beneficios. Se han presentado multitud de documentos; unos presentan muchas garantías, están muy estudiados, muy documentados y validados, pero otros carecen de esa rigurosidad. Por tanto, hay flotas, como la atunera y la palangrera de superficie, que están en mejor disposición para conseguir estos beneficios. Lo que hay que comparar son los costes de explotación entre un buque español y un buque de un país tercero, y hay que demostrar que efectivamente existe algún tipo de diferencial que hace que no podamos ser competitivos. Sin embargo, hay otra serie de costes que son los mismos para un buque comunitario que para un buque de un tercer país. No vamos a explayarnos ahora en cada uno de los ejemplos, porque necesitaríamos muchísimo tiempo. Lo que le puedo asegurar es que estamos trabajando en todas las medidas que permitan mejorar la competitividad de flota y que verán la luz en el momento en que tengamos el marco que nos lo permita, que es el marco comunitario.

Por último, las sociedades mixtas tienen el máximo apoyo de esta Secretaría General de Pesca Marítima. El apoyo que se ha dado a estas sociedades no tiene parangón. También necesitamos el marco jurídico, que es la Ley de apoyo a las empresas en el exterior. Se ha circulado a todos los estamentos asociativos para que nos hagan sus aportaciones, tendrá su iniciativa parlamentaria y será aprobada, lógicamente, en el momento en que el Congreso de los Diputados y el Senado le den el visto bueno. El apoyo a las sociedades mixtas está garantizado. El sector pesquero lo sabe. Si quiere conocer el apoyo que se ha dado por parte de esta Secretaría General de Pesca Marítima y de otros ministerios involucrados, es cuestión de que haga una consulta al propio *cluster* y le dirán cómo estamos funcionando.

El señor **PRESIDENTE**: Agradeciendo al señor Martín Fragueiro su presencia una vez más en esta Comisión y a todos ustedes su trabajo a lo largo de esta mañana, se levanta la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**